## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL CON TIEMPOS RECORTADOS

## No. CAS-LP-20-2020

## SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACÉN

## hMembretada_barrahMembretada_barra

GLOSARIO

| **CONCEPTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| Área Contratante | Dirección de Infraestructura y Adquisiciones |
| Área Requirente | La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación |
| CLABE | Clabe bancaria estandarizada |
| CompraNet | Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| CONALEP | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| Contrato | Documento que establece los derechos y obligaciones entre el Conalep y el Proveedor |
| Convocante | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones |
| Convocatoria | El presente documento, que establece las bases en que se desarrollará el concurso para contratar los bienes y/o servicios requeridos |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| LAASSP | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| Licitación | Procedimiento de contratación que nos ocupa, en términos de la normatividad aplicable, relativa a un concurso abierto a cualquier interesado |
| Mipymes | Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana. |
| Persona | Indistintamente refiere a físicas o morales |
| Políticas | Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes muebles y Servicios del CONALEP |
| Proposición | Conjunto de documentos que conforman la oferta global del licitante, los cuales incluyen la propuesta técnica, la propuesta económica, los documentos administrativos y los documentos legales |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| Representante legal | Persona física con la capacidad jurídica para obligor a la persona moral en cuyo nombre actúa |
| SAT | Servicio de Administración Tributaria. |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| OIC | Órgano Interno de Control en el CONALEP |
| UODCDMX | Unidad de operación Desconcentrada para la Ciudad de México |
| RUPC | Registro Único de Proveedores y Contratistas que se contiene en COMPRANET |
| CFDI | Comprobante Fiscal Digital por Internet |

ÍNDICE

| **REFERENCIA** | **CONTENIDO** |
| --- | --- |
| **S/R** | GLOSARIO |
| **S/R** | ÍNDICE |
| **I.** | DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA |
| **II.** | OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA |
| **III.** | FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. |
| **IV.** | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES |
| **V.** | CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO |
| **VI.** | DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES |
| **VII.** | DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA |
| **VIII.** | REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA |
| **IX.** | DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES |
| **Formato A** | FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA |
| **Formato B** | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD |
| **Formato C** | MODELO DE CARTA DECLARATORIA |
| **Formato D** | MIPYMES |
| **Formato E** | INTEGRIDAD |
| **Formato F** | ENCUESTA DE TRANSPARENCIA |
| **Formato G** | APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| **ANEXO No. 1** | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| **ANEXO No. 2** | AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS |
| **ANEXO No. 3** | FORMATO DE BENEFICIARIOS |
| **ANEXO No. 4** | FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD |

**C O N V O C A T O R I A**

**I.- DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

## EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONOS (0155) 5263-0800 Y (01722) 271-0800, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 TERCER PÁRRAFO, 36 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE SU REGLAMENTO, 32 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-LP-20-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACÉN.

* 1. **De la convocante**

1. Área Contratante: La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Se informa que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios y la Subcoordinación de Adquisiciones tienen su domicilio en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y laboran de lunes a viernes, en día hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.

1. Área Requirente y Técnica: La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación.
   1. **Envío de proposiciones**

Las proposiciones serán aceptadas por la Convocante sólo a través del Sistema CompraNet.

Para efectos de esta convocatoria no se considerarán válidas las proposiciones enviadas a través de fax, correo electrónico, mensajería o a través de servicio postal.

* 1. **Idioma de presentación de las proposiciones**

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en idioma español.

* 1. **Número de identificación de la convocatoria en COMPRANET**

La presente convocatoria se encuentra identificada en CompraNet mediante el No. **LA-011L5X001-E33-2020.**

* 1. **Disponibilidad presupuestaria**

1. Para el presente procedimiento, se cuenta con los recursos autorizados por la Dirección de Administración Financiera bajo la partida presupuestaria 33301 “Servicios de informática” y 31401 “Servicios de telefonía convencional“, servicio requerido bajo el oficio DCTA.0142.2020.
2. Este procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.
   1. **Disponibilidad de la convocatoria**

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y estará disponible en la página de Internet de Compranet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

* 1. **Modificaciones a la convocatoria**

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en esta convocatoria, en los términos del artículo 33 y 33 Bis de la LAASSP.

* 1. **Moneda en que deberán cotizar**

Los licitantes deberán cotizar en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

* 1. **Responsable encargado de supervisar el servicio (CONALEP)**

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la RLAASSP, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

La responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato es la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación.

* 1. **Lugar y vigencia de ejecución del servicio.**

**Lugar:** El servicio se prestará en las ubicaciones señaladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**Vigencia:** será de 24 meses posteriores a 10 días de haber notificado el fallo.

* 1. **Condición de precio**

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos durante la totalidad del plazo de vigencia del contrato.

* 1. **Anticipos**

La convocante no otorgará anticipo alguno.

* 1. **Contrato a celebrarse**

Derivado de este procedimiento de contratación se celebrará un contrato abierto, sustentado en el artículo 47 de la Ley.

* 1. **Condiciones de pago**

El pago del servicio, se realizará a mes vencido previa presentación de la factura y se entregará en Oficinas Nacionales del CONALEP, dentro de los 10 días naturales a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para su visto bueno a la presentación de la CFDi factura electrónica correspondiente, el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

* 1. **Cesión de derechos de cobro**

**Cadenas Productivas:** Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a “El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”, indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. (Anexo No. 2)

**A un Tercero:** Podrá ceder los derechos de cobro por la adquisición de los bienes o prestación de los servicios en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

* 1. **Impuestos**

El CONALEP, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.

**II.-** **OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

**1.- Objeto de la contratación**

Contratar con uno o dos Licitantes que reúnan las mejores condiciones para la prestación del Servicio de Telefonía Local para los 27 planteles adscritos a la UODCDMX, así como para el servicio cloud de telefonía IP para Oficinas Nacionales, UODCDMX, UCI, Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución que incluye llamadas locales, celular, Larga Distancia Internacional y Resto del Mundo, coadyuvando de manera sistémica a los objetivos Institucionales.

**La contratación deberá cotizarse de acuerdo a lo estipulado en el siguiente Formato y Anexo:**

* Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”
* Formato A “Formato para la Presentación de la Propuesta Económica”

1. **Número de Partidas**

La Licitación contempla **dos partidas** como se indica en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”; la adjudicación se realizará por partida completa, en favor del licitante que presente la mejor propuesta solvente en términos de este concurso:

1. **Normas oficiales**

Con fundamento en el artículo 20 fracción VII de la LAASSP y en el artículo 31 de su Reglamento, los licitantes en este concurso deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas aplicables al objeto de la contratación, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, previa consulta de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y las normas internacionales de referencia en el Catálogo de Normas de la Secretaría de Economía.

El licitante participante deberá cumplir con las siguientes:

**ISO 9001:2008 /ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistema de Gestión de la Calidad.**

1. **Suscripción y modificación al contrato:**

* Los compromisos que se deriven del presente procedimiento se formalizarán mediante la suscripción de contrato que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones, de las proposiciones del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.
* De conformidad con los Artículos 52 de la LAASSP y 91 de su Reglamento, el CONALEP podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
* Cualquier modificación al contrato deberá ser avalada por el endoso o documento modificatorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.
* El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
* La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.
* Datos relevantes del modelo de contrato: Respecto al modelo de contrato establecido en el Anexo No. 2, se listan los datos que deberán ser observados por el licitante adjudicado.

1. **Muestras Físicas**

No aplica.

1. **Método de evaluación**

El método de evaluación que se utilizará, de acuerdo a lo que señala el artículo 36 de la LAASSP y 52 de su Reglamento, será el de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:

| **REF** | **Rubros** | **Asignación de Puntos** |
| --- | --- | --- |
| e.1.1. | Capacidad del licitante | 24 |
| e.1.3. | Experiencia y especialidad del licitante | 18 |
| e.1.4. | Propuesta de trabajo | 12 |
| e.1.5. | Cumplimiento de contratos | 6 |
| **TOTAL** | | **60** |

1. **Penas Convencionales**

De conformidad con los artículos 53 de la LAASSP y 95 y 96 de su Reglamento, el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación de los servicios contratados las penas siguientes:

**PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIÓN AL PAGO**

1. Horas de Afectación del Servicio (Servicio fuera de línea en cada línea telefónica y/o medio de comunicación):

* **6 horas** = 2 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **8 horas** = 4 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **12 horas** = 6 % del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **1 día**   = 10% del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **2 días** = 0.5% del monto máximo total del contrato.
* **Mayor a 3 días** =se sumará el 1 % diario del monto total del contrato hasta llegar al 10%

2. Entrega Extemporánea de los resúmenes mensuales y factura (Entregables): **2%** de monto mensual de facturación, la entrega de lo antes mencionado será el día 15 de cada mes, por lo que, si se entrega a partir del día 16 de cada mes, se aplicará esta penalización.  
3. Instalación y puesta en marcha, el no entregar el servicio en funcionamiento como lo establece el Anexo Técnico de la presente convocatoria, por el total de la partida generará una deductiva por 1% diario hasta llegar al 10%.

**Partida 2**

**1. Horas de Afectación del Servicio (Servicio fuera de línea en cada línea telefónica y/o medio de** comunicación):

* **6 horas** = 2 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **8 horas** = 4 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **12 horas** = 6 % del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **1 día** = 10% del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **2 días** = 0.5% del monto máximo total del contrato.
* **Mayor a 3 días** =se sumará el 1 % diario del monto total del contrato hasta llegar al 10%.
* Horas de Afectación del Servicio (Equipos fuera de operación):

De 1 a 100 Equipos:

* **6 horas** = 0.2 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **8 horas** = 0.4 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **12 horas** = 0.6 % del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **1 día =** 1% del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **2 días** = 0.1% del monto máximo total del contrato.
* **Mayor a 3 días** =se sumará el 0.1 % diario del monto total del contrato hasta llegar al 10%.

De 101 a 300 Equipos:

* **6 horas** = 0.4 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **8 horas** = 0.6 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **12 horas** = 1 % del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **1 día** = 4% del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **2 días** = 0.3% del monto máximo total del contrato.
* **Mayor a 3 días** =se sumará el 0.5 % diario del monto total del contrato hasta llegar al 10%.

Falla mayor a 300 equipos

* **6 horas** = 0.8 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **8 horas** = 1.6 % del monto mensual de facturación. (del mes vigente.)
* **12 horas** = 2 % del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **1 día** = 4% del monto mensual de facturación (del mes vigente.)
* **2 días** = 1.0 del monto máximo total del contrato.
* **Mayor a 3 días** =se sumará el 1.2% diario del monto total del contrato hasta llegar al 10%.

2. Entrega Extemporánea de los resúmenes mensuales y factura (Entregables): **2%** de monto mensual de facturación, la entrega de lo antes mencionado será el día 15 de cada mes, por lo que, si se entrega a partir del día 16 de cada mes, se aplicará esta penalización.

3. Instalación y puesta en marcha, el no entregar el servicio en funcionamiento como lo establece el Anexo Tecnico de la presente convocatoria, por el total de la partida generará una deductiva por 1% diario hasta llegar al 10%.

El licitante adjudicado acepta que el CONALEP le descuente directamente de cada pago a su favor cualquier importe que se genere por la actualización de penas convencionales en términos de lo establecido en la presente convocatoria.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar las notas de crédito que correspondan debidamente requisitadas.

1. **Garantía de cumplimiento**

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, incluyendo el I.V.A, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al inicio de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

1. **Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:**

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor que goce de este beneficio deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida

1. **Desglose de los importes a ejercer por ejercicio fiscal.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ejercicio fiscal** | **Periodo de la vigencia**  **(meses)** | **Periodo** |
| 2020 | 7 | Junio-Diciembre |
| 2021 | 12 | Enero-Diciembre |
| 2022 | 5 | Enero-junio |

**III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**1.- Procedimiento con reducción de plazo en los términos del artículo 32 de la LAASSP y su Reglamento**

Procedimiento con plazos reducidos.

**2.- Calendario del procedimiento**

| **EVENTO DEL PROCEDIMIENTO** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** |
| --- | --- | --- | --- |
| Publicación de convocatoria | 08 de mayo de 2020 | | Página CompraNet:  <http://compranet.hacienda.gob.mx> |
| Recepción de solicitudes de aclaración | Desde la publicación y hasta las 10:00 horas del  11 de mayo de 2020 | | A través de Compranet |
| Junta de Aclaraciones | 12 de mayo de 2020 | 10:00 horas | Auditorio Ángel María Garibay K. en la Oficinas Nacionales de CONALEP, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 19 de mayo de 2020 | 10:00 horas |
| Junta pública en la cual se dará a conocer el fallo | 22 de mayo de 2020 | 13:00 horas |

La convocante podrá modificar las fechas, horarios y lugares indicados en la tabla anterior cuando exista causa justificada para ello.

**Los actos se llevarán a cabo, sin la presencia de licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.**

**3.- Vigencia de las proposiciones**

De conformidad con el artículo 26 párrafo noveno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 39 fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

**4.- Requisitos para la presentación de propuesta conjunta**

Se permitirá la presentación de Propuestas Conjuntas de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, siempre que se cumpla debidamente con lo establecido en esta convocatoria.

**5.- Registro de los licitantes participantes:**

No habrá Registro de Proveedores por tratarse de un procedimiento electrónico.

**6.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:**

**a.** El Acto de la junta de aclaraciones a la convocatoria se efectuará el día **12 de mayo de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**b.** Los licitantes participantes deberán presentar sus preguntas sobre el contenido de la convocatoria y sus anexos a través del Sistema CompraNet en los medios electrónicos que brinda el sistema, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones.

**c.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, de conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la LAASSP deberán enviar o presentar un escrito en papel membretado, **en el que expresen su interés** en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **éste deberá hacerse llegar a más tardar 24 horas previas al Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria**.

**d.** El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante de área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. En caso de inasistencia del representante del Área requirente o técnica, el servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del O.I.C. del CONALEP.

**e.** En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones a la convocatoria, el servidor público del CONALEP que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron y el medio a través del cual fueron remitidas. El CONALEP podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

**f.** El servidor público del CONALEP que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes a través de CompraNet, la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

**g.** Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento a los participantes a través del Sistema Compranet. Por lo anterior, en términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley, la convocante una vez aclarados los cuestionamientos, los pondrá a disposición de los licitantes, teniendo un lapso de **6 horas** para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, cumplido el tiempo otorgado, se contestarán los replanteamientos y se dará por concluido el acta de la junta de aclaraciones, misma que se publicará en el sistema CompraNet para consulta de los licitantes, caso contrario se informará a los licitantes a través de CompraNet la hora y en su caso fecha en que se continuará con la junta de aclaraciones y su incorporación al sistema. Los participantes acatarán todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para el CONALEP.

**h.** El CONALEP formulará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y la difundirá a través del sistema CompraNet para conocimiento de los interesados, ésta formará parte integral de la convocatoria.

**i.** Las preguntas recibidas con posterioridad a los plazos establecidos para la formulación de cuestionamientos no serán atendidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo; si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el CONALEP deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

**j.** El acta de la junta de aclaraciones, será firmada por los servidores públicos designados por la convocante, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, ésta estará disponible para los licitantes interesados, en la Área contratante del CONALEP, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, Planta Baja, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, como lo señala la carátula del evento que estará disponible en un lugar visible al que tenga acceso el público, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la LAASSP, el titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

**k.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

**l.** Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

De conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP en las actas de las Juntas de Aclaraciones, se precisará cuál de ellas es la última, esto conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la LAASSP, la cual será para cuantificar el plazo para la presentación de inconformidades.

**7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**a.** El Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se realizará el día **19 de mayo de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso

**b.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la impresión de las proposiciones recibidas por medio del sistema de compras gubernamentales CompraNet.

**c.** Iniciado el acto de apertura de proposiciones, los servidores públicos no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las proposiciones de los licitantes.

**d.** En el evento, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

**e.** De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP se formulará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, por lo que, aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición y en el acta correspondiente.

**f.** En el acta de apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo; conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, fecha que también podrá diferirse durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento.

**g.** Los actos que deriven de esta Licitación serán presididos por el servidor público designado por el CONALEP, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSPy su Reglamento.

**h.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, para conocimiento de los interesados.

**i.** En los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público designado rubricará las proposiciones presentadas por los licitantes participantes junto con el (los) licitante (s) elegido (s).

**8) JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

**a.** El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el **día 22 de mayo de 2020 a las 13:00** **horas,** en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso.

**a.1** Al acto de lectura del fallo de la Licitación podrá asistir cualquier observador interesado, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, acorde con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

**a.2** El Fallo que emita el CONALEP deberá contener lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la LAASSP:

**b.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP.

**c.** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la LAASSP.

**d.** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la LAASSP, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CONALEP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al O.I.C. dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

**e.** Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**f.** Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la notificación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

**g.** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de notificación, comunicará a través del Sistema CompraNet el acta de notificación de fallo.

**h.** De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción IV del **Reglamento**, en caso de discrepancia entre la convocatoria y el contrato, prevalecerá lo establecido en esta convocatoria.

**i.** La Coordinación de Adquisiciones y Servicios, para efectos de la notificación de la comunicación del fallo, colocará un aviso en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, Planta Baja. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.

**9.- LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:**

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

* + Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
  + Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
  + Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
  + Identificación oficial del representante legal. (vigente)
  + Comprobantes de la declaración anual 2019 y parciales del ejercicio 2020.
  + Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
  + Reanudación de actividades en su caso.
  + Currículum vitae.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx) y [lalbarran@conalep.edu.mx](mailto:lalbarran@conalep.edu.mx)para su respectiva revisión.

* + Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

**Persona física:**

* + Currículum vitae.
  + Acta de nacimiento
  + Comprobantes de la declaración anual 2019 y parciales del ejercicio 2020.
  + Registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R-1).
  + Identificación oficial del representante legal vigente.
  + Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  + Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
  + Reanudación de actividades en su caso.
  + Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico a [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx) y [lalbarran@conalep.edu.mx](mailto:lalbarran@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

* + Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

* + Garantía de cumplimiento del contrato.
  + Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

**En caso de requerir información relacionada con lo establecido en el presente numeral, el licitante podrá comunicarse al teléfono: (01722) 2710800, ext. 2597, 2475 o 2471, o a los correos electrónicos:** [**fjgonzalez@conalep.edu.mx**](mailto:fjgonzalez@conalep.edu.mx)**;** [**lfernandez@conalep.edu.mx**](mailto:lfernandez@conalep.edu.mx) **y** [**tramirez@conalep.edu.mx**](mailto:tramirez@conalep.edu.mx)**.**

**10.- INDICACIONES GENERALES**

* + Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  + No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la S.F.P y/o autoridad competente.
  + El licitante que resulte ganador y no firme el contrato por causas imputables a sí mismo, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.
  + La convocatoria de la Licitación, será difundida a través del sistema CompraNet, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y emisión del contrato, observando su estricto cumplimiento.
  + El LICITANTE deberá considerar que derivado de la proximidad del término del contrato actual, así como la fecha de emisión de la presente convocatoria, los términos planteados en el apartado “1.1 Requerimientos Etapa 1: Migración y puesta a punto de base de datos, sistemas y servicios de CONALEP” en sus puntos “Consideraciones para la migración de servicios de Centro de Datos” y “Alcance” donde se indican los tiempos y responsabilidades del proveedor actual y el licitante adjudicado respecto a la migración del servicio, tendrán que ajustarse a los tiempos de migración y puesta punto, especificados en los puntos 3 y 4 de la sección “Aspectos generales”, ubicados en el mismo apartado.

**11.- SUPUESTO EN QUE LA CONVOCANTE TENDRÁ POR PRESENTADAS LAS PROPUESTAS**

Los proveedores que participen de manera electrónica aceptan que “se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, no contenga los archivos de la información o sus archivos electrónicos se encuentren dañados.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores o contratistas adjudicados a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

**12.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

Algunas de las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta y que se enumeran enunciativamente más no limitativamente, son las siguientes:

a) El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el punto IV, inciso a), b) y lo solicitado en el punto VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.

b) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP.

**13.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

De conformidad con el Artículo 38 de la LAASSP, algunas de las situaciones por las cuales se podrá cancelar la Licitación son las siguientes:

* Caso fortuito o de fuerza mayor.
* Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.
* La determinación de dar por cancelada la Licitación o las partidas deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

**14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

* En caso de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba o no cumpla ninguna propuesta.
* Con motivo de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requerimientos solicitados.
* En caso de que la propuesta que resulte ser la solvente más baja para la adjudicación, se encuentre por arriba del presupuesto asignado para la contratación.

Y en su caso todas las demás circunstancias que de acuerdo a la normatividad en materia aplique para dicho concepto.

**15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

RESCISIÓN

La convocante se reserva el derecho de rescindir administrativamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

CAUSALES DE RESCISIÓN

1. Si no presta el servicio dentro de la vigencia pactada.
2. Si no cumple con el Anexo no. 1. Especificaciones Técnicas.
3. Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación de los contratos.
4. Modifique las características de los estándares de servicio ofertado sin autorización expresa del CONALEP.
5. Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos de los estándares de los bienes especificados en esta convocatotia y del contrato.
6. En el evento de que el Proveedor acumule incumplimientos que lo hagan acreedor a penas convencionales por un monto total equivalente al 5% del valor del contrato en un mismo periodo mensual, CONALEP se reserva el derecho de analizar la conveniencia de RESCINDIR el contrato celebrado.
7. Si el proveedor en conjunto llega al límite correspondiente en penas convencionales al 10% del monto total del contrato (el equivalente a la fianza de cumplimiento).

**16.- TERMINACIÓN ANTICIPADA**

La convocante se reserva el derecho de terminar anticipadamente la contratación que derive de este procedimiento en cualquier tiempo de conformidad con lo establecido en el art. 54 Bis de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables.

Entre otras causales, el CONALEP podrá terminar anticipadamente la contratación respectiva si se determina por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la consolidación de los bienes.

**17.- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES QUE ENVIEN SUS PROPUESTAS:**

Los licitantes participantes aceptan que **“se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico que se envíe a través del Sistema CompraNet en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o este dañado”**; en este supuesto, la Convocante acreditará la situación presentada.

**IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**

**1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTÁR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**a) Contenido de la propuesta técnica:**

1. Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en la presente convocatoria y su Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas”.
2. Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el represente legal, no rubrica, donde declara contar con los medios necesarios para restringir las llamadas de pago por mensaje, servicios de entretenimiento, etc. (801, 900, etc.), así como las llamadas por operadora y por cobrar, en todas las líneas a nombre de las Oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
3. Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el represente legal, no rubrica, garantizando brindar un tiempo de respuesta máximo de dos horas en caso de fallas en el servicio, con un horario de atención y servicio de resolución de problemas las 24 horas durante el periodo de contratación.
4. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a entregar reportes detallados en caso de fallas en el servicio, y aclaración de las mismas, dentro de las 24 horas siguientes a la falla, a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Comunicaciones.
5. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a entregar reportes detallados, en caso de fallas en el equipo que provee el servicio, y a la aclaración de las mismas dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del servicio, dirigida a la Dirección Corporativa Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación.
6. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a no divulgar a ninguna persona, física o moral, la información que se derive del servicio; asimismo donde se compromete a guardar la confidencialidad de toda información que se le confié para dicha tarea.
7. Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para realizar la portabilidad de líneas telefónicas, de inmediato y totalmente transparente, evitando la doble facturación. Los servicios deberán estar listos y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato y hasta la conclusión de éste.
8. Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de contingencia, es decir, si existe una falla mayor en la cual no se tenga servicio en ninguna de las líneas, o medio de comunicación, aun exista la posibilidad de realizar llamadas; deberá de informar el plan a seguir en caso de que ocurra dicha incidencia para el CONALEP. El programa de contingencia deberá contener un plan de simulacros o pruebas en caso de pérdida del servicio y deberán entregarse los resultados de dicha actividad, la cual contendrá un análisis FODA. (Análisis de Fortalezas y Debilidades).
9. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a entregar mensualmente el detalle de llamadas y facturación, a través de un medio magnético (disco compacto) del servicio a mes vencido, dentro de los primeros 15 días naturales contra el mes siguiente por servicios realizados, de no realizar la entrega en tiempo y forma se procederá a aplicar el punto de “Penas Convencionales.
10. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde declara que NO habrá de subarrendar o entregar el servicio con ayuda de otro proveedor, es decir, la última milla, a menos de que presente una propuesta conjunta con otra empresa.
11. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a hacerse cargo de las gestiones necesarias en todos los sitios donde se requiere el servicio, así como de los gastos que de éstas se devenguen; por lo que las facilidades de modificación de infraestructuras, instalación, configuración, gestión de renta de azoteas, canalización por cubo de elevador, derechos de piso, puesta en marcha, etc. Será absoluta responsabilidad del proveedor ganador y por ningún motivo será responsabilidad del CONALEP el atraso de la entrega del servicio por problemas de instalación y puesta en marcha de los diferentes sitios a instalar.
12. Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá de presentar un Plan de Trabajo para la instalación configuración y puesta en marcha.
13. Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá de indicar el procedimiento para la portabilidad, el tiempo para esa gestión, el cual deberá ser mayor a 12 horas en la totalidad de las líneas a portar, lo anterior deberá ser autorizado por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones.
14. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá presentar un esquema de escalamiento de reportes, con tiempos definidos para las fallas, así como 3 niveles jerárquicamente superiores de escalación con los siguientes datos: Nombre, Correo Electrónico, Teléfono de Oficina y Celular, radio y un equipo de atención comercial específico.
15. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá de entregar una memoria técnica de la implementación del servicio, dividida por sitios, impresa y en medio digital (C.D.), treinta días naturales posteriores al inicio del servicio.
16. Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde deberá deslindar al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.
17. Carta del Oferente en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, donde se compromete a cubrir todos los daños o perjuicios que sus empleados pudieren causar a las instalaciones, bienes muebles o inmuebles del CONALEP, por causas imputables al licitante adjudicado, por un importe equivalente al daño patrimonial causado.
18. Carta del Oferente en papel membretado firmada por el represente legal, no rubrica, en la cual manifieste que el servicio deberá estar en funcionamiento, a más tardar 10 días naturales posteriores al fallo.
19. Carta del Oferente en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, en la cual manifieste que cumplirá con la norma ISO 9001:2008 /ISO 9001:2015/ NMX-CC-9001-IMNC-2015.
20. Carta del Oferente en papel membretado, firmada por el represente legal, no rubrica, en la cual manifieste que cumplirá con la norma ISO 20000, ISO 27000.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ DE ENTREGAR EL LICITANTE CORRESPONDIENTE EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

**PARTIDA 1;**

1. **Experiencia en el servicio**. El licitante, deberá enviar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente partida mediante **curriculum vitae de personal con las certificaciones solicitadas**, incluyendo copias de los certificados solicitados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales Conalep verificará para su validación.
2. **Competencia o habilidad en el trabajo**. El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la **capacidad técnica humana para el cumplimiento de los términos del SLA´s para los servicios de atención en sitio** Incluyendo: Curriculo vitae de cada persona, que indique que cuenta con formación tecnica y experiencia de al menos un año en soporte y gestión de equipo relacionado con la solución propuesta, copias de certificaciones adquiridas, así como aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad minima de 3 meses.
3. **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**. El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con **capacidad técnica humana especialista y certificada en tecnologias relacionadas con la prestación del servicio** Incluyendo copias de certificados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación.
4. **Recursos de Equipamiento**.- Carta membretada dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y firmada por el representante legal donde oferta claramente el número de líneas telefonicas ofertadas para la presente partida.
5. **Participación de Discapacitados**. Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentara una carta con la leyenda “NO APLICA”. Documento o Carta número 21.
6. **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio**. Carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Carta número 22.
7. **Experiencia del licitante.** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, en la que indique los **contratos de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria** y con una antigüedad mínima de 1 año.
8. Especialidad del licitante. Documentos que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio.
9. **Metodología para la prestación del servicio**. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste de forma clara el tiempo comprometido en días naturales para habilitar la **totalidad de los recursos para poder brindar el servicio conforme a lo contenido en Anexo 1 Especificaciones técnicas, así como tener la totalidad de los servicios en operación en cada uno de los sitios mencionados en el Apéndice**.
10. **Plan de trabajo propuesto por el licitante.** Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un **plan de trabajo** donde señale claramente el tiempo y de la instalación y puesta en marcha del servicio con todos los elementos solicitados en la convocatoria en días naturales.
11. **Esquema estructural de la organización de los recursos humanos** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indique la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación e implementación del servicio solicitado en esta convocatoria.
12. **Cumplimiento de contratos** Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indique la relación de Documento que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares satisfactoriamente** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio.

**PARTIDA 2:**

1. Experiencia en el servicio. El licitante, deberá presentar carta membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente partida mediante **curriculum vitae de personal con las certificaciones solicitadas**, incluyendo copias de los certificados solicitados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación.
2. Competencia o habilidad en el trabajo. El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la **capacidad técnica humana para el cumplimiento de los términos del SLA´s para los servicios de atención en sitio** Incluyendo: Curriculo vitae de cada persona, que indique que cuenta con formación tecnica y experiencia de al menos un año en soporte y gestión de equipo relacionado con la solución propuesta, copias de certificaciones adquiridas, así como aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad minima de 3 meses.
3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con **capacidad técnica humana especialista y certificada en tecnologias relacionadas con la prestación del servicio** Incluyendo copias de certificados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales el CONALEP verificará para su validación.
4. Recursos de Equipamiento. El licitante deberá presentar carta membretada dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y firmada por el representante legal donde manifieste claramente el número de equipos ofertados para la partida 2.
5. Partida de discapacitados. Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentara una carta con la leyenda “NO APLICA.
6. Participación de MIPYMES que produzcan bienes de innovación tecnológica en la prestación del servicio. Carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
7. Experiencia del licitante. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, en la que indique los **contratos de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria.**
8. Especialidad del licitante. Documentos que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio.
9. Metodología para la prestación del servicio. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste de forma clara el tiempo comprometido en días naturales para habilitar la totalidad **de los recursos para poder brindar el servicio conforme a lo contenido en Anexo 1 Especificaciones técnicas, así como tener la totalidad de los servicios en operación en cada uno de los sitios mencionados en el apéndice.**
10. Plan de trabajo propuesto por el licitante.Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un **plan de trabajo** donde señale claramente el tiempo en días naturales de la instalación y puesta en marcha del servicio con todos los elementos solicitados en la partida.
11. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indique la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación e implementación del servicio solicitado en esta convocatoria.
12. Cumplimiento de contratos. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indíquela relación de documento que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** **satisfactoriamente** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio.

**b).- Contenido de la propuesta económica:**

1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A** “Formato para la presentación de la propuesta económica” (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto podrá ser desechada.

**V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

De acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la LAASSP y al 52 de su Reglamento, la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación, realizará el análisis detallado a las Ofertas Técnicas enviadas por los licitantes, verificando que cumplan con lo solicitado en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, inciso a), numerals del 1 al 19, y lo correspondiente a los documentos solicitados en la Fracción IV de puntos y porcentajes.

1. El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación para considerarse una propuesta solvente.
2. Por lo tanto, el máximo valor que será factible obtener en una propuesta técnica es de 60 puntos.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante se conocerá como:

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

1. Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquélla que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de **45 puntos de los 60 máximos** que se pueden obtener en su evaluación y que cumpla con el total de los requisitos solicitados de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

1. Distribución de puntos

La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:

**Método de Evaluación**

La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los siguientes rubros:

**PARTIDA No. 1**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REF** | **Rubros** | **Asignación de Puntos** |
| e.1.1. | Capacidad del licitante | 24 |
| e.1.3. | Experiencia y especialidad del licitante | 18 |
| e.1.4. | Propuesta de trabajo | 12 |
| e.1.5. | Cumplimiento de contratos | 6 |
| **TOTAL** | | **60** |

**CRITERIOS DE EVALUACION**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**PARTIDA 1:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(i) Capacidad del licitante: 24 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a) Capacidad de recursos humanos 10 puntos** | | |  |
| 1)Experiencia en el servicio | El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente convocatoria mediante **curriculum vitae de personal con las certificaciones descritas en la parte inferior**, incluyendo copias de los certificados solicitados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación. | |  |
| Una persona certificada como Project Manager Profesional (PMP). | 2.0 |  |
| Una persona certificada en ITIL Foundation. | 1.0 |  |
| 2)Competencia o habilidad en el trabajo | El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la **capacidad técnica humana para el cumplimiento de los términos del SLA´s para los servicios de atención en sitio** Incluyendo: Curriculum vitae de cada persona, que indique que cuenta con formación técnica y experiencia de al menos un año en soporte y gestión de equipo relacionado con la solución propuesta, copias de certificaciones adquiridas, así como aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad mínima de 3 meses. | |  |
| De 1 a 3 personas | 2.0 |  |
| De 4 a 7 personas | 5.0 |  |
| 3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio | El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con **capacidad técnica humana especialista y certificada en tecnologías relacionadas con la prestación del servicio** Incluyendo copias de certificados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación. | |  |
| 1 persona certificada | 1.0 |  |
| 2 persona certificada | 2.0 |  |
| **b)  Capacidad de recursos económicos y de equipamiento. 12.8** | | |  |
| 1)Recursos de Equipamiento | Carta membretada dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y firmada por el representante legal donde oferta claramente el número de líneas telefónicas ofertadas para la presente partida | |  |
| Líneas solicitadas en la convocatoria más el 10% | 12.8 |  |
| Líneas solicitadas en la convocatoria | 8.8 |  |
| **c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad 0.6 puntos** | | |  |
| Participación de Discapacitados | Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentara una carta con la leyenda “NO APLICA” **(**Documento o Carta número 21). | |  |
| **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 |  |
| **d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio**.**0.6 puntos** | | |  |
| MIPYMES | Carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Carta número 22. | |  |
| **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 |  |
| **(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 18 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a)  Experiencia 8 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, en la que indique los **contratos de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria**, deberá incluir copia de los contratos especificados en el documento y con una antigüedad mínima de 1 año. | |  |
| De 1 a 3 Contratos con antigüedad menor a 1 año | 4 |  |
| De 1 a 3 Contratos con antigüedad de más de 3 años en adelante. | 8 |  |
| **b)  Especialidad 10 puntos** | | |  |
|  | Documentos que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio, mínimo 2 años en el caso de contratos plurianuales. | |  |
| Presentando 3 contratos | 6.0 |  |
| Presentando 4 contratos | 8.0 |  |
| Presentando 5 o más contratos | 10.0 |  |
| **(iii)   Propuesta de trabajo: 12 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a)    Metodología para la prestación del servicio 3 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que se **manifieste de forma clara el tiempo comprometido en días naturales para** **habilitar la totalidad de los recursos para poder brindar el servicio conforme a lo contenido en Anexo 1 Especificaciones técnicas, así como tener la totalidad de los servicios en operación en cada uno de los sitios mencionados en el Apéndice.** | |  |
| Equipos instalados en 5 días | 3.0 |  |
| Equipos instalados en 7 días | 2.0 |  |
| Equipos instalados en 10 días | 1.0 |  |
|  | Nota: (El licitante que resulte adjudicado no podrá exceder 10 días naturales para tener los servicios operando y si excediera del tiempo se tomará una deductiva del 1% de monto total del contrato por día de atraso) |  |  |
| **b)    Plan de trabajo propuesto por el licitante 7 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un **plan de trabajo** donde señale claramente el tiempo y de la instalación y puesta en marcha del servicio con todos los elementos solicitados en la partida | |  |
|  | |  |
| **Descripción** | **Puntos a Otorgar** |  |
| Implementación y Puesta a Punto menor a 15 días naturales. | 7 |  |
| Implementación y Puesta a Punto en un tiempo mayor a 15 días y menor a 25 días naturales | 4.67 |  |
|  | Nota: (El licitante que resulte adjudicado no podrá exceder 25 días naturales para tener los servicios operando y si excediera del tiempo se tomará una deductiva del 1% del monto total del contrato por día de atraso) |  |  |
| **c)    Esquema estructural de la organización de los recursos humanos 2 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indique la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación e implementación del servicio solicitado en esta convocatoria. | 2.0 |  |
|  |
|  | | |  |
| **(iv)    Cumplimiento de contratos: 6 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
|  | Documento que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** **satisfactoriamente** con el servicio solicitado prestados con empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio. | |  |
|  |
| De 1 a 2 contratos liberado. | 4.0 |  |
| De 3 a 5 contratos liberados. | 6.0 |  |

**PARTIDA 2:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(i) Capacidad del licitante: 24 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a) Capacidad de recursos humanos 10 puntos** | | |  |
| 1)Experiencia en el servicio | El licitante, deberá presentar carta membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la capacidad técnica humana para cumplir con los términos de la presente convocatoria mediante **curriculum vitae de personal con las certificaciones descritas en la parte inferior**, incluyendo copias de los certificados solicitados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación. | |  |
| Una persona certificada como Project Manager Profesional (PMP). | 2.0 |  |
| Si presenta una persona certificada en ITIL Foundation. | 1.0 |  |
| 2)Competencia o habilidad en el trabajo | El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con la **capacidad técnica humana para el cumplimiento de los términos del SLA´s para los servicios de atención en sitio** Incluyendo: Curriculum vitae de cada persona, que indique que cuenta con formación técnica y experiencia de al menos un año en soporte y gestión de equipo relacionado con la solución propuesta, copias de certificaciones adquiridas, así como aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad mínima de 3 meses. | |  |
| De 1 a 2 personas | 1.0 |  |
| De 3 a 4 personas | 3.0 |  |
| De 5 a 6 personas | 5.0 |  |
| 3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio | El licitante, deberá presentar carta en papel membretado y firmada por su representante legal en México, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se manifieste que cuenta con **capacidad técnica humana especialista y certificada en tecnologías relacionadas con la prestación del servicio** Incluyendo copias de certificados y medio de verificación mediante internet de este. Los cuales CONALEP verificará para su validación. | |  |
| 1 persona certificada | 1.0 |  |
| 2 persona certificada | 2.0 |  |
| **b)  Capacidad de recursos económicos y de equipamiento. 12.8** | | |  |
| 1)Recursos de Equipamiento | Carta membretada dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y firmada por el representante legal donde oferta claramente el número de equipos ofertados para la presente propuesta en su partida 2. | |  |
| Equipos solicitados en la convocatoria más el 10% de stock para reemplazo | 12.8 |  |
| Equipos solicitados en la convocatoria más el 5% de stock para reemplazo | 6.4 |  |
| Equipos solicitados en la convocatoria | 3.4 |  |
| **c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad 0.6 puntos** | | |  |
| Participación de Discapacitados | Documento donde acredite que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que no cuente con personal discapacitado, presentara una carta con la leyenda “NO APLICA” **(**Documento o Carta número 21. | |  |
| **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 |  |
| **d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio**.**0.6 puntos** | | |  |
| MIPYMES | Carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Carta número 22. | |  |
| **En caso de no presentar dichos documentos o presentar la carta con la leyenda no aplica, el valor de este requisito será de cero puntos.** | 0.6 |  |
| **(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 18 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a)  Experiencia 8 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, en la que indique los **contratos de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria,** deberá incluir copia de los contratos especificados en el documento y con una antigüedad mínima de 1 año. | |  |
| De 1 a 3 Contratos con antigüedad menor a 1 año | 4 |  |
| De 1 a 3 Contratos con antigüedad de más de 3 años en adelante. | 8 |  |
| **b)  Especialidad 10 puntos** | | |  |
|  | Documentos que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio, mínimo 2 años en el caso de contratos plurianuales. | |  |
| Presentando 3 contratos | 6.0 |  |
| Presentando 4 contratos | 8.0 |  |
| Presentando 5 ó más contratos | 10.0 |  |
| **(iii)   Propuesta de trabajo: 12 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
| **a)    Metodología para la prestación del servicio 3 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que se **compromete a habilitar la totalidad de los recursos para poder brindar el servicio conforme a lo contenido en Anexo 1 Especificaciones técnicas, así como tener la totalidad de los servicios en operación en cada uno de los sitios mencionados en el Apéndice** | |  |
| Equipos instalados en 5 días | 3.0 |  |
| Equipos instalados en 7 días | 2.0 |  |
| Equipos instalados en 10 días | 1.0 |  |
|  | Nota: (El licitante que resulte adjudicado no podrá exceder 10 días naturales para tener los servicios operando y si excediera del tiempo se tomará una deductiva del 1% de monto total del contrato por día de atraso) |  |  |
| **b)    Plan de trabajo propuesto por el licitante 7 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el que indique un **plan de trabajo** donde señale claramente el tiempo y de la instalación y puesta en marcha del servicio con todos los elementos solicitados en la partida en días naturales. | |  |
|  | |  |
| **Descripción** | **Puntos a Otorgar** |  |
| Implementación y Puesta a Punto menor a 15 días naturales. | 7 |  |
| Implementación y Puesta a Punto en un tiempo mayor a 15 días y menor a 25 días naturales | 4.67 |  |
|  | Nota: (El licitante que resulte adjudicado no podrá exceder 25 días naturales para tener los servicios operando y si excediera del tiempo se tomará una deductiva del 1% de monto total del contrato por día de atraso) |  |  |
| **c)    Esquema estructural de la organización de los recursos humanos 2 puntos** | | |  |
|  | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal del licitante en la que indique la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación e implementación del servicio solicitado en esta convocatoria. | 2.0 |  |
|  |
|  | | |  |
| **(iv)    Cumplimiento de contratos: 6 puntos** | | |  |
| **Subrubro** | **Acreditación** | **Puntos a otorgar** |  |
|  | Documento que acrediten el **cumplimiento de Contratos o servicios similares** **satisfactoriamente** con el servicio solicitado prestados con Empresas públicas o privadas, donde se manifieste el cumplimiento y liberación del servicio. | |  |
|  |
| De 1 a 2 contrato liberado. | 4.0 |  |
| De 3 a 5 contratos liberados. | 6.0 |  |

El licitante se hará responsable de que toda documentación e información enviada en su proposición sea verídica e inalterada, así mismo, de que su proceder en el desarrollo de su participación en la presente licitación se realice dentro del marco legal aplicable, ya que en caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, éste, será sancionado de conformidad y de acuerdo a los términos de la Ley antes referida.

**a)** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, evaluará el cumplimiento de lo establecido en la Fracción VI y la debida presentación de la propuesta económica conforme a lo previsto en esta convocatoria.

El incumplimiento a lo previsto en la presente será motivo de descalificación, salvo en los casos en que dicho incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición.

**b)** La Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación, evaluará el contenido de la propuesta técnica, particularmente lo señalado en la Fracción IV.

El incumplimiento a lo previsto en la presente será motivo de descalificación, salvo en los casos en que dicho incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición.

**c)** La presentación de información cuya falsedad sea acreditada a satisfacción de la convocante será motivo para desechar las proposiciones.

**d)** Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado, salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el artículo 36, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**e)** En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la **Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos** su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su aprobación.

**NOTA IMPORTANTE**: EN EL EVENTO DE QUE ESTA CONVOCATORIA PRESENTE ALGUNA DIFERENCIA, RESPECTO DE LO PREVISTO PARA APLICAR EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY O EN EL REGLAMENTO, PREVALECERÁ LA DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE.

1. **Evaluación de la propuesta económica:**

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido **puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica,** de acuerdo con lo especificado en la presente.

Conforme a lo expuesto, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizará el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios:

* 1. Verificará que la oferta económica cumpla con lo previsto en esta convocatoria de conformidad con el **Formato A.2**.
  2. En caso de que exista una discrepancia entre los precios unitario y total, se considerará para la evaluación el precio unitario ofertado.
  3. El total de la puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación máxima.
  4. Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:



Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

**Calculo del resultado final de la puntuación obtenida de la propuesta del licitante**

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

 Para toda j= 1, 2, ….., n

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

* 1. Verificará que las cotizaciones de los licitantes incluyan y coticen lo solicitado, en caso de no ser así dicha propuesta será descalificada.
  2. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
  3. En el caso de errores u omisiones aritméticos en la proposición económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio ofertado como precio unitario; la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario del servicio y el total prevalecerá el precio unitario y el total será corregido. Si existiere una discrepancia entre la cantidad expresada en letra y la expresada en números, prevalecerá la primera, si el licitante no aceptare la corrección, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

**Considerando el principio constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones, en esta convocatoria se determinará la conveniencia de adjudicar o no el servicio licitado en función del costo propuesto por los participantes, en términos de la normatividad aplicable.**

1. **Criterios de adjudicación**

La convocatoria de la licitación comprende una sola partida, por lo tanto, una vez realizada la evaluación de las proposiciones:

1.- Se adjudicará al licitante de acuerdo a las propuestas solventes que obtengan la mayor puntuación de conformidad con la fórmula explicada anteriormente:



2.- Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

3.- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la LAASSP. Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

**VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR O ENVIAR LOS LICITANTES**

1. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:
2. **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
3. **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.**

1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C “Modelo de Carta Declaratoria”** de esta convocatoria, en la que manifieste:

* Que es de **nacionalidad mexicana**.
* Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
* (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
* Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
* Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
* Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la “Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”, “Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS”, y la “Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT”.

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

1. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 “Criterios de Adjudicación” de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

**La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.**

1. En caso de que el licitante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación”, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda “NO APLICA”.

**La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.**

1. Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.

**La no presentación de este documento será motivo de descalificación.**

1. En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA “NO APLICA”.

**La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.**

1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su domicilio fiscal asentado en su comprobante de domicilio, debiendo anexar comprobante del mismo, con una vigencia no mayor a tres meses y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).

**La no presentación de esta carta y sus anexos será motivo de descalificación.**

1. Presentar declaración fiscal anual 2019 completa y parciales 2020.

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

**LEGALES**

1. En caso de persona moral:

i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.

i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.

**La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.**

**VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LA CONVOCATORIA**

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el O.I.C. en el CONALEP, ubicado en calle 16 de septiembre No 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2° piso, C.P. 52148.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la S.F.P y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la S.F.P y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

**VIII.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA**

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos:

Más cerca de ti

018001128700 lada sin costo

20002000 en la Ciudad de México.

20003000 ext. 2164

Página de internet:

[contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx](mailto:contactocuidadano@funciónpublica.gob.mx)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.

**IX.- DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

* La convocante informará a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 63 de la LAASSP.
* Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y en la página del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga:

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016>.

Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa a los licitantes participantes que, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus datos personales serán protegidos. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puedan hacer valer los participantes, podrán acceder al Aviso de Privacidad en el siguiente link:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO_INTEGRAL_Datos_Personales_DIA_ok.pdf>

|  |
| --- |
| FORMATO A **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** |

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-20-2020, para la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

**Partida 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **COSTO UNITARIO** | **CONSUMO ESTIMADO POR MES** | **COSTO UNITARIO MENSUAL** |
| SERVICIO MEDIDO LOCAL | POR LLAMADA | LLAMADAS ESTIMADAS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 |  |
| IDENTIFICADOR DE LLAMADAS EN TRONCALES | POR EQUIPO | INDENTIFICADORES POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA |  |
| **SUBTOTAL MENSUAL (a)** | | |  |
| **SUBTOTAL POR 24 MESES (a) X 24** | | |  |
| **IVA** | | |  |
| **TOTAL** | | |  |

**Partida 2**

| **CONCEPTO** | **COSTO UNITARIO** | **CONSUMO ESTIMADO POR MES** | **COSTO UNITARIO MENSUAL** |
| --- | --- | --- | --- |
| SERVICIO MEDIDO LOCAL | COSTO POR LLAMADA | LLAMADAS ESTIMADAS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| CELULAR | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| LLAMADAS AL NÚMERO 800 (SALIENTE) | COSTO POR LLAMADA | LLAMADAS ESTIMADAS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| LLAMADA 040 | COSTO POR LLAMADA | LLAMADAS ESTIMADAS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| MÉXICO – CANADÁ | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| MÉXICO – CENTROAMÉRICA | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| MÉXICO - E.U.A. | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| MÉXICO – EUROPA | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| MÉXICO – SUDAMÉRICA | COSTO POR MINUTO | MINUTOS ESTIMADOS POR MES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
|  |  |  |  |
| SERVICIO DE CONMUTACION CLOUD | COSTO POR TERMINAL/SOFTPHONE | TERMINALES/SOFTPHONES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| TERMINAL EJECUTIVA | COSTO POR TERMINAL | TOTAL DE TERMINALES EJECUTIVOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| TERMINAL SEMIEJECUTIVA | COSTO POR TERMINAL | TOTAL DE TERMINALES SEMIEJECUTIVOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| TELEFONO BASICO | COSTO POR TERMINAL | TOTAL DE TERMINALES BÁSICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| TERMINAL PARA SALA DE JUNTAS | COSTO POR TERMINAL | TOTAL DE TERMINALES PARA SALA DE JUNTAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 |  |
| **SUBTOTAL MENSUAL (a)** | | |  |
| **SUBTOTAL POR 24 MESES (a) X 24** | | |  |
| **IVA** | | |  |
| **TOTAL** | | |  |

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.

1. Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
2. Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-20-2020, para la contrtatación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN**.**

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

## FORMATO B

## FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

## DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

(NOMBRE)\_\_\_\_\_\_\_\_\_, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-LP-20-2020, para la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN, a nombre y representación de: (persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONA FÍSICA Y MORAL** | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  COLONIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  TELÉFONO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **PERSONA MORAL** | NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Y FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ***RELACIÓN DE ACCIONISTAS:***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **APELLIDO PATERNO** | **APELLIDO MATERNO** | **NOMBRE (S)** | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |   REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

(LUGAR Y FECHA)

**Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.**

**PROTESTO LO NECESARIO**

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

## FORMATO C

## MODELO DE CARTA DECLARATORIA

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica plurianual No. CAS-LP-20-2020, para la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

* Que soy de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
* Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
* (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
* Que ni el presente licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
* Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
* Que en caso de resultar adjudicado presentaré, previo a la firma del contrato, la “Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”, “Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS”, y la “Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT”.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

## FORMATO D

## MIPYMES

## FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Pluriuanual No. CAS-LP-20-2020, para la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_( Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

ORMATO E

## FORMATO E

## INTEGRIDAD

## DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianal**, No. CAS-LP-20-2020,** para lacontratación del SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX, Y SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN, en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se envía, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, induzcan o alteren las evaluaciones** de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

## FORMATO F

## ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

## ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EL DÍA DE LA JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como proveedor o prestador servicios está participando.

Estado de México, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Datos Generales:** | | | | |
|  | | | | |
| Nombre o Razón Social del Licitante: | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| Tipo de procedimiento: | | | | |
| **Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual** | | | | |
|  | | | | |
| N° del Procedimiento: **No. LA-011L5X001-E33-2020** | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| ¿Desea contestar la siguiente encuesta? | | | | |
| Marque con una “X” su elección.  Si elige **“SI”**, continúe con las instrucciones indicadas.  Si elige **“NO”**, le agradecemos su amable atención. | | | | |
|  | | | | |
|  | | | | |
| **SI** |  | **NO** |  |  |
|  | | | | |
| **Instrucciones:** | | | | |
|  | | | | |
| Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una “x” la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto). | | | | |

**Desarrollo de la encuesta:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Evento** | **Totalmente de**  **acuerdo** | **En general de**  **acuerdo** | **En general en desacuerdo** | **Totalmente en desacuerdo** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.** | **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA** | | |  | |  | |  |  |
| **1.1** | El contenido del cuerpo de la Licitación, es claro para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar. | | |  | |  | |  |  |
| **1.2** | Las preguntas realizadas fueron contestadas por el **“CONALEP”**, con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable. | | |  | |  | |  |  |
| **2.** | **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** | | |  | |  | |  |  |
| **2.1** | El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. | | |  | |  | |  |  |
| **3.** | **EVALUACIÓN TÉCNICA** | | |  | |  | |  |  |
| **3.1** | La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en la junta de aclaraciones. | | |  | |  | |  |  |
| **4.** | **JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO** | | |  | |  | |  |  |
| **4.1** | En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados. | | |  | |  | |  |  |
| **5.** | **GENERALES** | | |  | |  | |  |  |
| **5.1** | El acceso al inmueble fue expedito. | | |  | |  | |  |  |
| **5.2** | Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria. | | |  | |  | |  |  |
| **5.3** | El trato que me dieron los Servidores Públicos del **“CONALEP”** durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable. | | |  | |  | |  |  |
| **5.4** | Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el **“CONALEP”**. | | |  | |  | |  |  |
| **5.5** | El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable. | | |  | |  | |  |  |
| ¿Considera usted que el procedimiento contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presenta encuesta? | | | | | | | | | | |
| **SI** | |  | **NO** | |  | |  | | | |
|  | | | | | | | | | | |
| En caso de haber contestado **“NO”**, especificar en el siguiente cuadro las razones: | | | | | | | | | | |
| (En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias) | | | | | | | | | | |

**FORMATO G**

**APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(Lugar y Fecha)

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la Licitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustento con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustento con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la Licitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de \_\_\_\_\_ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO**

**LEGAL DE LA EMPRESA)**

**NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PARTIDA 1. SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO**

Servicio de Telefonía Local para los 27 Planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX). 77 líneas digitales descritas en el APÉNDICE.

Para estos sitios se requieren de los servicios de:

* Servicio Medido (llamadas locales)
* Portabilidad de números descritos en el APÉNDICE. Para los 27 Planteles adscritos a la UODCDMX.
* Llamadas a números ochocientos
* El que llama paga
* Servicio 040
* Identificador de llamadas

Los consumos estimados anuales que deberá de tomar en cuenta para su cotización o estimación de costos son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SITIO** | **LOCAL (llamadas)** | **CELULAR 044 (minutos)** | **CELULAR 045 (minutos)** | **40** | **NÚMEROS 800 saliente** |
| PLANTELES | 64,077.00 | 54,289.00 | 692.00 | - | 710.00 |

**Restricciones del servicio telefónico**

El proveedor deberá contar con los medios necesarios para restringir las llamadas de pago por mensaje, servicios de entretenimiento (801, 900, etc.), así como las llamadas por operadora y por cobrar, en todas las líneas a nombre del CONALEP; quedando claro para el proveedor que, si existen cargos por concepto de los rubros antes mencionados, no se tomarán en cuenta para el pago, ni se aceptarán rentas sobre ninguna línea telefónica.

**Tarifas**

El proveedor adjudicado, deberá considerar que sus tarifas cumplan con lo siguiente:

* Los precios no podrán sufrir incrementos, durante la vigencia del contrato.
* Tarifas registradas y vigentes ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Deberá de explicar explícitamente, en caso de aplicar descuentos, la manera en que llegó a la tarifa final.

**Soporte Técnico**

El proveedor adjudicado, deberá contar con:

* Una mesa de ayuda con soporte **24 hrs**. **7** días a la semana, los **365** días al año.
* Un número de contacto para recibir notificaciones o reportes exclusivos de CONALEP.
* Un tiempo de respuesta máximo de 15 minutos vía telefónica, una vez reportada la falla y cuatro horas como máximo para la solución de la misma, con un horario de atención y servicio de resolución de problemas las 24 hrs. 7 días a la semana, los 365 días del año, durante la vigencia del contrato.
* 15 minutos: atención telefónica.
* 2 horas: atención en sitio.
* 4 horas: resolución de problema.
* 24 horas: cambio de infraestructura
* Reportes detallados en caso de fallas en el servicio y aclaración de las mismas dentro de las 24 horas siguientes a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Comunicaciones.
* Asesoramiento técnico en los servicios, así como atender las consultas necesarias para resolver cualquier problema o duda relacionados con el servicio.
* Atención personalizada, indicando el nombre, número telefónico, número de teléfono móvil, así como correo electrónico del ejecutivo de cuenta que se asignará al CONALEP, para atender cualquier eventualidad.

**Escalamiento de reportes por fallas**

Dentro de su propuesta técnica, deberá presentar un esquema de escalamiento de reportes, con tiempos definidos para las fallas, así como 3 niveles, jerárquicamente superiores, de escalación con los siguientes datos: Nombre, Correo Electrónico, Teléfono de Oficina y Celular, radio y un equipo de atención comercial específico.

**Presentación de la Facturación (partida 1)**

La facturación que CONALEP requiere y que se entregará a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, para su visto bueno, deberá contener las siguientes características:

**Detalle de llamadas por cada Sitio( 27 planteles de la CDMX).**

* + Nombre, dirección y número telefónico.
  + Fecha de emisión de la factura y periodo de cobro.
  + Servicio Medido (llamadas locales)
  + Llamadas a números ochocientos
  + El que llama paga
  + Servicio 040
  + Identificadores de llamadas
  + Precio unitario
  + Cantidad de llamadas o minutos
  + Desglose del Impuesto al Valor Agregado.
  + Subtotal
  + Total

De los rubros antes mencionados se requiere minutos consumidos, así como el costo unitario por cada SITIO, es decir por cada uno de los 27 planteles en CDMX; además, conjuntamente con la factura, se deberá integrar la información detallada por cada número telefónico (origen-destino), para lo cual se deberá considerar la entrega mensual del desglose de la factura a través de un medio digital (C.D.) sin costo adicional para el CONALEP.

El proveedor adjudicado, deberá contar con todos los medios para realizar la migración en líneas telefónicas (portabilidad), de inmediato y totalmente transparente, evitando la doble facturación; la solución deberá estar lista y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato hasta la conclusión de éste, no se aceptará por ningún motivo la entrega de la última milla por un proveedor distinto al contratado, es decir, el licitante participante deberá de contar con infraestructura hasta el punto de demarcación.

En el caso de presentar una propuesta conjunta deberá delimitar la infraestructura perteneciente a cada proveedor.

El proveedor adjudicado, deberá presentar un Plan de Trabajo a seguir para la Instalación, configuración y puesta en marcha del proyecto en general, incluyendo los 27 Planteles adscritos a la UODCDMX.

**Instalación, configuración y puesta en marcha**

El plazo máximo de tiempo de instalación y puesta en marcha que tendrá el proveedor adjudicado será de hasta 10 días naturales posteriores al fallo.

El licitante ganador deberá de entregar todos los servicios funcionando y estos deberán de entregarse a punto, es decir, con equipo, configuración y todo lo necesario listo en cada sitio, solo en espera de realizar el puente al usuario final donde corresponda. Las troncales y/o líneas deberán estar funcionando, así como la respectiva asignación de los números de marcación directa (DID); dicho servicio deberá de incluir toda la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Se solicita a los participantes considerar, de ser necesario, realizar una visita a los sitios de la PARTIDA 1, con el fin de dimensionar todo lo necesario para la nueva instalación.

En todos los sitios deberán tener su propia infraestructura, de corriente eléctrica y respaldo de energía en sus equipos, para evitar cortes del servicio. La instalación del banco de baterías o UPS tendrá que realizarse a cuenta del oferente que resulte adjudicado, lo cual deberá incluir mano de obra para desmontaje y montaje de banco de baterías, equipo de seguridad, pruebas de operación, y todo lo necesario para su correcta operación.

En el momento de la adjudicación, el licitante adjudicado deberá reunirse con el personal de la Coordinación de Comunicaciones de CONALEP, para la definición de actividades en su Plan de Trabajo relacionadas con la instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios de voz.

Para los sitios de los Planteles

* Las líneas deberán estar preparadas para recibir un equipo análogo y la instalación será realizada de la siguiente manera:
* La acometida de las líneas se realizará hasta quedar a no menos de 2 metros del conmutador instalado en cada sitio.
* El cableado deberá ser rematado en roseta (1 por línea debidamente identificada con el número de la misma).
* Deberá dejar 2 nodos de voz cableados como línea directa no mayores a 150 mts.
* Los cables de integración del conmutador deberán ser realizados dependiendo del tipo de conmutador, (una línea plug o dos líneas plug según corresponda).
* Deberá integrar las líneas designadas a cada uno de los conmutadores instalados en los sitios correspondientes (APÉNDICE).
* Deberá entregar una memoria técnica por sitio para la partida 1 con las siguientes especificaciones mínimas en medio óptico e impreso (1 cd por proyecto, 1 carpeta por sitio):

1. Plano de trayectorias (con distancias establecidas)
2. Posicionamiento de líneas
3. Identificación de líneas
4. Inventario de equipamiento

**PARTIDA 2. SERVICIO CLOUD DE TELEFONÍA IP PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX, UCI Y ALMACEN.**

El oferente adjudicado debe proveer servicio telefónico, equipos y servicios de instalación, puesta en operación a punto, así como soporte técnico especializado para garantizar la continuidad de los servicios de voz, mediante la integración de un servicio cloud de Telefonía IP para el CONALEP. Dicho sistema será integrado por:

* “Conmutador IP (IP PBX) como servicio” para Oficinas Nacionales en Metepec, Estado de México y para la Unidad de Operación Desconcentrada Ciudad de México (UODCDMX) del tipo Cloud PBX basado en el estándar SIP v2.
* 868 Aparatos telefónicos.
* 35 Licencias para Softphone
* Marcación a 4 dígitos
* Marcación inter-extensiones entre los sitios: Oficinas Nacionales en Metepec, Estado de México, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).
* El medio de conexión entre sitios y hacia la PSTN en todos los sitios descritos, deberá ser dedicado y proporcionada por el oferente como parte del servicio.
* Servicio de telefonía para las Oficinas Nacionales en Metepec, Estado de México, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México (UODCDMX), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).

Para esta partida se requieren de los servicios de:

* Portabilidad de números descritos en el APÉNDICE, para los sitios: Oficinas Nacionales en Metepec, Estado de México, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México (UODCDMX), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).
* Servicio Medido (llamadas locales).
* Identificador de llamadas en todos los servicios.
* Números ochocientos descritos en el APÉNDICE.
* El que llama paga.
* Larga distancia por cobrar (entrante a los 01800 del CONALEP).
* Servicio 040.
* Tarificador telefónico

**Funciones del Tarificador:**

1. 2,500 extensiones máximo
2. Reportes:
   * Por extensión
   * Departamento
   * No. Especifico
   * Por llamada saliente
   * Por llamada entrante
   * Por troncal
   * Por monto en minutos
   * Por monto en pesos
   * Porcentajes
3. Bloqueos:
   * Por saldo
   * Minutos

Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional y resto del mundo para las oficinas Nacionales en Metepec, Estado de México, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México (UODCDMX), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).

Para este rubro se requieren de los servicios de:

* Larga Distancia Internacional
  + E.U.A Ciudades Fronterizas
  + U.S.A.
  + Canadá
* Larga Distancia Mundial
  + Centro América
  + Sudamérica
  + Europa
  + Resto del Mundo

Los consumos estimados anuales que deberá de tomar en cuenta para su cotización o estimación de costos son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MINUTOS TOTALES 2018** | | | | | | |  |  |  |
| **SITIO** | **LOCAL (llamadas)** | **CELULAR 044 (minutos)** | **CELULAR 045 (minutos)** | **40** | **NÚMEROS 800 saliente** | **LLAMADA ENTRANTE 01800 DEL CONALEP** |  | LARGA DISTANCIA | MIN |
| OFICINAS NACIONALES | 32,514.00 | 27,682.00 | 9,250.00 | - | 1,331.00 | - |  | **EU** | 232 |
| UCI | 940.00 | 1,115.00 | 36.00 | - | 12.00 | - |  | **CENTRO AMERICA** | 76 |
| ALMACEN | 997.00 | 577.00 | 84.00 | - | 114.00 | - |  | **SUDAMERICA** | 73 |
| UODCDMX | 30,985.00 | 41,180.00 | 651.00 | - | 176.00 | - |  | **EUROPA** | 14 |
| TOTALES | 65,436.00 | 70,554‬.00 | 10,021‬.00 | - | 1,633‬.00 | - |  | **RESTO DEL MUNDO** | 0 |

**Restricciones del servicio telefónico**

El proveedor deberá contar con los medios necesarios para restringir las llamadas de pago por mensaje, servicios de entretenimiento (801, 900, etc.), así como las llamadas por operadora y por cobrar, en todas las líneas a nombre del CONALEP; quedando claro para el proveedor que, si existen cargos por concepto de los rubros antes mencionados, no se tomarán en cuenta para el pago, ni se aceptarán rentas sobre ninguna línea telefónica.

**Tarifas**

El proveedor adjudicado, deberá considerar que sus tarifas cumplan con lo siguiente:

* Los precios no podrán sufrir incrementos, durante la vigencia del contrato.
* Tarifas registradas y vigentes ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Deberá de explicar explícitamente, en caso de aplicar descuentos, la manera en que llegó a la tarifa final.

**Soporte Técnico**

El proveedor adjudicado, deberá contar con:

* Una mesa de ayuda con soporte **24 hrs**. **7** días a la semana, los **365** días al año.
* Un número de contacto para recibir notificaciones o reportes exclusivos de CONALEP.
* Un tiempo de respuesta máximo de 15 minutos vía telefónica, una vez reportada la falla y cuatro horas como máximo para la solución de la misma, con un horario de atención y servicio de resolución de problemas las 24 hrs. 7 días a la semana, los 365 días del año, durante la vigencia del contrato.
* 15 minutos: atención telefónica.
* 2 horas: atención en sitio.
* 4 horas: resolución de problema.
* 24 horas: cambio de infraestructura
* Reportes detallados en caso de fallas en el servicio y aclaración de las mismas dentro de las 24 horas siguientes a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Comunicaciones.
* Asesoramiento técnico en los servicios, así como atender las consultas necesarias para resolver cualquier problema o duda relacionados con el servicio.
* Atención personalizada, indicando el nombre, número telefónico, número de teléfono móvil, así como correo electrónico del ejecutivo de cuenta que se asignará al CONALEP, para atender cualquier eventualidad.

**Escalamiento de reportes por fallas**

Dentro de su propuesta técnica, deberá presentar un esquema de escalamiento de reportes, con tiempos definidos para las fallas, así como 3 niveles, jerárquicamente superiores, de escalación con los siguientes datos: Nombre, Correo Electrónico, Teléfono de Oficina y Celular, radio y un equipo de atención comercial específico.

**Presentación de la Facturación (partida 2)**

La facturación que CONALEP requiere y que se entregará a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, para su visto bueno, deberá contener las siguientes características:

**Sitio Oficinas Nacionales y la UODCDMX**

* + Nombre, dirección y número telefónico.
  + Fecha de emisión de la factura y periodo de cobro.
  + Servicio Medido Local
  + El que llama Paga
  + Llamadas al número 800
  + Identificador de llamadas
  + Larga Distancia Internacional
* E.U.A Ciudades Fronterizas
* U.S.A.
* Canadá
* Larga Distancia Mundial
  + Centro América
  + Sudamérica
  + Europa
  + Resto del Mundo
  + Precio unitario
  + Cantidad de llamadas o minutos
  + Desglose del Impuesto al Valor Agregado.
  + Subtotal
  + Total

El proveedor adjudicado, deberá contar con todos los medios para realizar la migración en líneas telefónicas (portabilidad), de inmediato y totalmente transparente, evitando la doble facturación; la solución deberá estar lista y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato hasta la conclusión de éste, no se aceptará por ningún motivo la entrega de la última milla por un proveedor distinto al contratado, es decir, el licitante participante deberá de contar con infraestructura hasta el punto de demarcación.

En el caso de presentar una propuesta conjunta deberá delimitar la infraestructura perteneciente a cada proveedor.

El proveedor adjudicado, deberá presentar un Plan de Trabajo a seguir para la Instalación, configuración y puesta en marcha del proyecto en general, incluyendo Oficinas Nacionales en Metepec, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México (UODCDMX), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.)

**Instalación, configuración y puesta en marcha**

El plazo máximo de tiempo de instalación y puesta en marcha que tendrá el proveedor adjudicado será de hasta 10 días naturales posteriores al fallo.

El licitante ganador deberá de entregar todos los servicios funcionando y estos deberán de entregarse a punto, es decir, con equipo, configuración y todo lo necesario listo en cada sitio, solo en espera de realizar el puente al usuario final donde corresponda. Las troncales deberán estar funcionando, así como la respectiva asignación de los números de marcación directa (DID); dicho servicio deberá de incluir toda la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Se solicita a los participantes considerar, de ser necesario, realizar una visita a los sitios de la PARTIDA 1 y 2, con el fin de dimensionar todo lo necesario para la nueva instalación.

En todos los sitios deberán tener su propia infraestructura, de corriente eléctrica y respaldo de energía en sus equipos, para evitar cortes del servicio. La instalación del banco de baterías o UPS tendrá que realizarse a cuenta del oferente que resulte adjudicado, lo cual deberá incluir mano de obra para desmontaje y montaje de banco de baterías, equipo de seguridad, pruebas de operación, y todo lo necesario para su correcta operación.

En el momento de la adjudicación, el licitante adjudicado deberá reunirse con el personal de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación de CONALEP, para la definición de actividades en su Plan de Trabajo relacionadas con la instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios de voz.

**Aclaraciones previas:**

* El oferente adjudicado deberá proveer a todos los sitios, los equipos, servicios y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de la solución en su totalidad, ya sean soluciones basadas en software o hardware.
* En caso de requerirse modificaciones a la infraestructura de los SITES o centros de control en los sitios a provisionar, dichas modificaciones deberán ser aprobadas por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas; los costos de dichas modificaciones serán absorbidos por el oferente como se establece en la carta del punto 10 del anexo 3.
* Los voice gateway, aparatos telefónicos, accesorios, así como todos los componentes que integren el sistema deben ser compatibles y debidamente soportados por el fabricante de los conmutadores IP (IP PBX) propuestos.
* Al final del contrato el licitante adjudicado debe transferir la propiedad de los equipos telefónicos, dispositivos de red, accesorios, licencias, etc., que conforman la solución propuesta, que se encuentren ubicados en los sitios del CONALEP en un esquema de donación.

**Asesoría**

En la solución a problemas nivel red que afecten el funcionamiento de los productos, apoyo en sitio en caso de que el cliente quiera realizar cambios a nivel red y considere la validación de un ingeniero con experiencia para que los productos no se vean afectados.

**Capacitación.**

Deberá considerarse la capacitación en las instalaciones del CONALEP para la administración, monitoreo y control de los equipos y servicio ofertados para 4 personas las cuales administrarán el servicio junto con el Proveedor, lo anterior sin costo adicional para el CONALEP.

**Entregables para partida 2**

El oferente deberá considerar proporcionar los siguientes entregables al CONALEP por cada uno de los siguientes rubros:

* Equipos operando correctamente y configurados conforme a los requerimientos de la situación actual del CONALEP y conforme a lo descrito en los presentes anexos técnicos al momento de ser instalados.
* Memoria técnica de toda la solución que contenga el diseño, configuración de cada uno de los equipos y respaldo de los mismos en papel y electrónico (CD, DVD, USB).
* Dentro de los primeros 10 días naturales entregará resumen general del funcionamiento y actividades mensuales:
  + Reporte de fallas menores o carta de no incidencia.
  + Reporte de cambio de equipo o carta de no incidencia.
  + Cambio de Equipo, si es que se requiere por falla mayor, durante la vigencia del contrato.
  + Reporte del mantenimiento.
  + Factura
* Se entregará la información detallada por cada número telefónico (número de origen-número de destino), para lo cual se deberá considerar la entrega mensual del desglose de la factura a través de un medio magnético (disco compacto), dentro de los primeros 10 días naturales contra el mes inmediato siguiente por servicios realizados, sin costo adicional para el CONALEP, es indispensable destacar que se **deberá entregar factura y detalle de llamadas al mismo tiempo** en el período antes mencionado.
* El detalle de llamadas, deberá contener la información de las Bandas Geográficas (EUA, CANADÁ, CENTRO AMERICA, SUDAMERICA, EUROPA, etc.) esto con el fin de agilizar el análisis y validación de las llamadas realizadas por el Colegio, mismo que deberá ser entregado por cada sitio requerido y de esta manera conocer los consumos reales por cada uno de ellos, los cuales son: Oficinas Nacionales, Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, Unidad de Capacitación en Informática y la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México.

Es importante mencionar que la información contenida en el medio digital deberá estar dividido de la siguiente forma por cada sitio:

* Oficinas Nacionales en Metepec
* Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para para la Ciudad de México (UODCDMX),
* Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución,
* Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.)

Por cada sitio deberá de contener la siguiente información:

* + Servicio Medido Local
  + El que llama paga
  + Llamadas al número 800
  + Identificador de llamadas
  + Larga Distancia Internacional
* E.U.A Ciudades Fronterizas,
* U.S.A.
* Canadá
* Larga Distancia Mundial
* Centro América
* Sudamérica
* Europa
* Resto del Mundo

**DETALLES DE LLAMADAS**

El detalle de llamadas deberá contar con:

* Información detallada de llamadas: **número telefónico origen y de destino**; Banda Geográfica, Ciudad origen y destino; duración de la llamada; fecha y hora de llamada; costo por minuto e importe de la llamada.
* Información en Excel: resumen mensual (costos, conceptos y número de eventos); resumen mensual por agrupación de números telefónicos, es decir, por cada sitio, (costos, conceptos y número de eventos); resumen mensual por conceptos (costos y números de eventos, servicio 800, etc.); resumen mensual por destino (costos y número de eventos) y detalle de costos y eventos por fecha y rango de fechas, resumen mensual por **Banda Geográfica**.

Además, deberá contar con las facilidades para revisar la facturación por:

* + Servicio Medido Local
  + El que llama Paga
  + Llamadas al número 800
  + Identificador de llamadas
  + Larga Distancia Internacional
* E.U.A Ciudades Fronterizas
* U.S.A.
* Canadá
* Larga Distancia Mundial
* Centro América
* Sudamérica
* Europa
* Resto del Mundo

Con el fin de tener un mejor y rápido análisis de la información, el detalle de Excel deberá de contener una hoja por cada rubro mencionando en los puntos antes descritos.

* Deberá entregar una memoria técnica, por sitio, incluyendo inventario de equipamiento, en medio óptico e impreso (1 cd, 1 carpeta por sitio)

Estos deberán ser entregados en papel membretado de la empresa y firmados por el Directivo o Jefe del área de soporte, indicando claramente número de contrato, día, mes año del servicio en cuestión y este mismo entregable deberá ser entregado en medio magnético (Cd o DVD).

**Mantenimiento y Actualizaciones**

El oferente que resulte adjudicado deberá realizar labores de mantenimiento una vez a los 18 meses de iniciado el contrato.

El oferente que resulte adjudicado deberá realizar una actualización de software de los equipos una vez por año en caso de ser necesario y/o en caso de actualización automática realizar un reporte de la misma.

Los mantenimientos y actualizaciones deberán hacerse sin costo para el CONALEP y en la fecha y horarios convenidos por el Colegio para no interrumpir funciones y actividades del mismo.

**Características técnicas del Servicio cloud de telefonía IP (Conmutadores IP pbx) con salida a la PSTN:**

| **CONMUTADORES IP PBX** | |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Descripción** |
| **Capacidad instalada del conmutador IP PBX para Oficinas Nacionales en Metepec y Oficinas de la UODCDMX en Azcapotzalco** | * **640 llamadas concurrentes.** * **2,000 extensiones** (capacidad para administrar las extensiones registradas localmente) * Grupos de captura (*hunt groups*) * **Capacidad de sesiones de video punto a punto para todos los usuarios.** |
| **Características de Alta Disponibilidad (HA): (Oficinas Nacionales en Metepec y UODCDMX Azcapotzalco)** | * El conmutador IP PBX será implementado en alta disponibilidad; se deberá considerar la Alta Disponibilidad de al menos los siguientes elementos: Componente de registro y señalización de teléfonos IP, componente de procesamiento de llamadas, componente de bases de datos de usuarios y tablas de clases de restricción, componente de manejo de ruteo de llamadas, elemento encargado del soporte de conferencias, de forma tal que ante una falla del sistema principal se mantengan los mismos servicios en el componente de redundancia, permitiendo realizar altas, bajas y cambios mientras se está operando con el servidor redundante. * Ante la falla del procesador de llamadas principal, el segundo procesador de llamadas debe tomar el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se debe mantener el procesamiento de las llamadas de la totalidad de extensiones con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla. |
| **RFC soportados** | * 3261 * 3262 * 3264 * 3265 * 3311 * 3842 * 2833 * 3515 * 3711 * 3842 * 3891 |
| **Características:** | * Operación bajo el protocolo IP (Ipv4 e Ipv6), por tanto, deberá de interconectarse a la infraestructura de red, a través de switches core y/o de acceso. * Operación con mecanismos de encriptación y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), garantizando así la seguridad de la información en las comunicaciones de los  usuarios y funcionarios del CONALEP, evitando riesgos en la seguridad, fraudes telefónicos, intervención de conversaciones y su grabación, debiendo así aplicar en toda la solución de comunicaciones (teléfonos, Gateway, softphones, cliente para dispositivos móviles, servidores de comunicación). * Registro de teléfonos IP en software y hardware, para brindar servicio de voz y video. * Registro de extensiones con el protocolo SIP v2. * Soporte incluido de FAX. * Integración con aplicaciones de correo de voz, mensajería unificada, centro de atención de llamadas (contact center). * Registro y control de terminales de video a través del protocolo SIP. * Cliente unificado para el registro de terminales Softphone tanto en PCs con sistemas operativos de Windows, Linux y OSX, teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas operativos IOS y Android. * Restricción de llamadas con base en perfiles, con un manejo mínimo de 99 perfiles de clases de restricción. Cada perfil puede ser configurado de manera independiente para determinar sus permisos hacia el resto de los perfiles. |
| **Funcionalidades de telefonía IP:** | Las funcionalidades requeridas y enumeradas a continuación deberán configurarse de manera simultánea e individual en las terminales telefónicas IP ejecutivas, semi-ejecutivas y básicas:   * Establecimiento de llamadas (internas y externas): Capacidad de realizar llamadas internas dentro de un inmueble o hacia otro inmueble y desde y hacia la Red Telefónica Pública Conmutada (PSTN). * Estado de la llamada por línea: Facilidad que permite visualizar en la pantalla del Teléfono IP, el estado de las llamadas establecidas (recibidas o generadas), en el que se muestre como mínimo el número y la duración. * Marcación Entrante Directa (DID): Reconocimiento de los 4 dígitos de la funcionalidad de Marcación Directa Entrante (DID o Direct *Inward Dialing*). * Identificación de la línea de llamada (CLID)/nombre del llamante (CNID): Funcionalidades que permiten que un teléfono que recibe una llamada, además de timbrar, también reciba la información del número telefónico de la línea que lo llama (CLID o Calling Line Identification) y en su caso, el nombre asociado a dicha línea telefónica (CNID o Calling Number Identification). * Identificación de número entrante / saliente: En la pantalla del teléfono deberá aparecer el número al que se llama o del que se recibe la llamada. También aplica si el teléfono está habilitado con varias líneas. Identificación del nombre en llamadas internas entrantes / salientes. En llamadas internas entrantes o salientes, la pantalla del Teléfono IP deberá indicar el nombre asociado al número telefónico marcado o desde el que se recibe la llamada. * Señalización de Mensajes de Voz: Indicador visual en el teléfono de que se recibió un mensaje de voz * Indicador de llamada en espera: Indicador visual en la pantalla del Teléfono IP, que debe activarse cuando se pone en espera una llamada. * Configuración de varias líneas: Facilidad que permite configurar en un Teléfono IP, varias líneas o accesos asociados a un número de extensión. * Apariencia múltiple de número: Facilidad que permite que se anuncien las llamadas de un mismo número de extensión, en diferentes teléfonos IP, inclusive en inmuebles diferentes. * Registro individual de una extensión: Funcionalidad que permite a un usuario del Sistema, darse de alta en cualquier otro teléfono de la Red, con su ID de usuario y contraseña, para que se reconfigure con su número de extensión y con las programaciones, facilidades y en su caso, privilegios de llamadas que tenga asignadas * Marcación rápida: El Sistema deberá permitir a través del Teléfono IP, la programación de marcaciones rápidas mediante teclas, dependiendo de la capacidad de teclas programables y botoneras de la unidad. * Marcación abreviada: La marcación abreviada deberá permitir a los usuarios, marcar números de teléfono pre-definidos con solo uno o dos dígitos * Plan de Marcación Uniforme entre todas las extensiones del sistema (sean IP, virtuales, analógicas, por software) que incluya a todos los sitios del CONALEP**.** * Múltiples planes de marcación: capacidad de una extensión de pertenecer a dos planes de marcación de manera simultánea y cada plan tendrá reglas y restricciones independientes. * Control de volumen: El Sistema deberá permitir fijar el volumen mínimo de audio y tono de timbre de los teléfonos. * Transferencia de llamadas con y sin consulta: Esta facilidad deberá permitir transferir una llamada establecida (interna o externa) a otra extensión o a cualquier otro número telefónico externo, consultando previamente si se desea recibir la llamada o directamente sin realizar esta consulta. * Desvío automático de llamadas (Externas/Internas): Facilidad que permite que todas las llamadas dirigidas a una extensión puedan enrutarse hacia otra extensión, una operadora, un número externo o un equipo de correo de voz automáticamente. En la pantalla del Teléfono IP, se deberá observar cuando se tiene activada esta facilidad y el número al que se programó el desvió de las llamadas. * Desvío de llamadas en ocupado: En una llamada establecida, se debe recibir una alerta en la pantalla del teléfono, indicando que hay una llamada entrante y deberá contarse con la opción de desviarla a un número predeterminado. * Desvío de llamadas no atendidas: Facilidad que redirige todas las llamadas entrantes de una extensión, en el caso de que no se contesten, a un número telefónico predefinido o al correo de voz del usuario, después de un determinado número de timbrados. * Conferencia Múltiple: Capacidad de establecer conferencias de al menos 6 participantes sin cascadeo de llamadas, las conferencias deberán tener la capacidad de ser protegidas mediante PIN de acceso a las mismas, así mismo, deber ser cifradas. * Remarcación: Facilidad que permite remarcar el último número marcado, con una tecla específica o digitando un prefijo * Re Llamada: Al marcar a una extensión de la Red, si no se contesta o está ocupada, se deberá contar con la opción de programar una Re-llamada, que debe activarse cuando el usuario al que se llamó esté disponible. La llamada podrá ser automática o a elección del usuario, cancelarla o realizarla * Función de No Molestar: Facilidad que permite a los usuarios que no quieren ser molestados por llamadas entrantes, pulsar una tecla o un prefijo para que no timbre el teléfono, solo se debe observar una alerta visual. Se deberá contar con la opción de habilitar el rechazo de la llamada (el usuario que llama escucha tono de ocupado), sin que se afecten las llamadas salientes * Arreglos Jefe/Secretaria: Configuración de arreglos Jefe/Secretaria con consulta y transferencia de llamada, además de contar con identificación visual del estado de la línea del Jefe (colgado-descolgado en la extensión de la secretaria). Funcionalidades mínimas a soportar para el arreglo jefe-secretaria:  1. Una llamada entrante debe timbrar tanto en el Teléfono IP del jefe como en el de la secretaria, se debe incluir la funcionalidad de múltiples jefes hacia una secretaria y de múltiples secretarias hacia un jefe 2. Bajo un esquema jefe-secretaria, deberá tener la capacidad para que una llamada timbre únicamente en el teléfono de la asistente, al tiempo que en el teléfono del jefe aparece el número telefónico de la persona que llama y, en caso de ser interna, aparecerá adicionalmente el nombre 3. Cuando un jefe está en una llamada, la secretaria debe ser capaz de avisar al jefe de la existencia de otra llamada mediante el uso del auricular del teléfono de forma unidireccional, es decir, la secretaria notificará verbalmente al jefe y este escuchará en su auricular la notificación verbal, pero sin interrumpir la llamada en curso y sin que la secretaria tenga acceso al audio de la llamada en curso del jefe (susurro) 4. Una extensión podrá pertenecer a un arreglo jefe-secretaria con la funcionalidad de secretaria y de forma simultánea pertenecer a un segundo arreglo jefe-secretaria con la funcionalidad de jefe. 5. Una extensión podrá pertenecer a un arreglo jefe-secretaria con la funcionalidad de secretaria sólo en horarios previamente configurados y el resto del tiempo la extensión seguirá utilizando el resto de las funcionalidades del sistema de telefonía IP.  * Aparcamiento de llamada: Esta función permite poner una llamada en espera (estacionarla) pulsando una tecla o prefijo y recuperarla desde otro teléfono (por ejemplo, un teléfono en otra oficina) * Captura directa de llamada: Capacidad para responder a una llamada que se está anunciando en un teléfono cercano, desde un teléfono determinado, sabiendo el número de extensión del primer teléfono * Captura de llamadas por grupo: Configuración de un grupo de teléfonos que permite que, de cualquiera de ellos, se puedan responder las llamadas del resto. * Retención/Recuperación de llamada: Esta facilidad permite a un usuario atender una llamada, no obstante, tenga una llamada establecida. El usuario puede elegir atender la nueva llamada poniendo a la primera en espera o alternarlas. * Códigos de Seguridad: El Sistema deberá contar con la funcionalidad de marcación a números restringidos (larga distancia, llamadas a celular y números de entretenimiento), a través de un Código de Seguridad personalizado de al menos 6 dígitos, que podrá utilizar el usuario en cualquier teléfono de la Red. * Bloqueo de equipo telefónico: El sistema deberá habilitar o deshabilitar el bloqueo de las terminales telefónicas IP de forma individual, mediante un código en caso de ser requerido. * Categorías de marcación: El Sistema deberá permitir establecer categorías de marcación por teléfono, permitiendo o negando el acceso a ciertos números, tanto internos como de la telefonía pública fija o móvil. * Música en espera. Facilidad que permite oír música o mensajes de audios de fondo, cuando se pone una llamada en espera. El Sistema deberá ofrecer música integrada al sistema, una fuente externa de música y la sustitución de la música integrada en el sistema. Por lo que respecta a los mensajes de audio, serán almacenados en el propio sistema. * Historial de llamadas: En los teléfonos IP, se deberá observar el registro de las llamadas recibidas, realizadas y perdidas, con información de la llamada: día, hora, duración, y teléfono origen y/o destino * Personalización de la pantalla del Teléfono IP: se deberá personalizar la imagen de fondo de la pantalla del teléfono IP. * Bloqueo de llamadas salientes/entrantes: El Sistema debe contar con la capacidad para filtrar y bloquear, llamadas salientes y/o entrantes a números específicos o patrón de números. * Timbrado distintivo para llamadas internas y externas: Capacidad que permite configurar timbres distintivos, para diferenciar las llamadas internas de las externas. * Identificación del número redirigido: El sistema deberá identificar en las terminales telefónicas IP origen, aquellas extensiones que cuenten con la función activa de desvió o transferencia, indicando el número de extensión destino y el número de extensión de desvió. * Temporizador en transferencias y retenciones: El Sistema deberá permitir definir un periodo de tiempo, tras el cual una llamada retenida o esperando transferencia, es anulada o transferida a un número predeterminado. * Generación de tonos (DTMF): Envío de tonos desde Teléfonos IP hacia la Red Pública, con el fin de interactuar con sistemas de audio respuesta. * Acceso al correo de voz: Facilidad que permite acceder al correo de voz mediante una tecla predefinida en el Teléfono IP. Para escuchar los mensajes de voz, se deberá requerir de una contraseña. De igual forma el acceso podrá ser por la PSTN * Acceso a Directorio Telefónico: Capacidad del Sistema de acceder al Directorio Telefónico definido en la sección de Directorio Telefónico. * Debe permitir la intercalación en una comunicación establecida (contestar una llamada en el transcurso de otra). * Intercomunicador, sistema general o selectivo de voceo y posibilidad de conectar con un sistema externo de voceo. * Contará con Operadora Automática de llamadas. * Brindará la capacidad de atención de llamadas mediante una Consola de Operadora. * Servicio nocturno: capacidad de enrutar las llamadas fuera de horario a una extensión alterna, la operadora automática o un correo de voz. * La plataforma de telefonía deberá soportar la integración de aparatos telefónicos de terceros. * La solución deberá poder operar de forma hibrida con extensiones analógicas o con troncales SIP. * Integración con dispositivos SIP, tales como sistemas de voceo y video porteros. * Capacidad de crear salas de audio conferencia (Conference Bridge), con capacidad para soportar al menos 10 integrantes. * Integración con sistemas de colaboración (Chat, audio, video, video conferencias, compartir archivos y compartir contenido) |
| **Características de la mensajería unificada:** | * Servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad. * Configuración instalada para proporcionar buzón de voz para al menos 200 extensiones registradas en el conmutador. * Facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red del CONALEP, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. * Capacidad de personalizar diferentes mensajes de bienvenida, configurables por el administrador del sistema y con opción de establecer fecha de expiración. * Funcionalidad de aviso de mensajes de voz normal y/o urgente. * Remarcación desde la extensión telefónica al usuario que envió un correo de voz. * Recepción de faxes en el cual se tenga la capacidad de detectar y transferir faxes a una cuenta de correo electrónico. Los faxes recibidos deberán ser desplegados en formato PDF o TIFF Deberán de incluirse 5 puertos o accesos simultáneos de Fax en la solución de mensajería unificada. * Capacidad de almacenar en el sistema de buzón de voz mensajes de 5 minutos en G.711 por extensión. * Soportar saltos hacia delante de los mensajes de voz para lograr una revisión rápida y saltos de los mensajes de voz hacia atrás para lograr una revisión detenida, que se estén escuchando, en el sistema de correo de voz. |
| **Funcionalidades de comunicaciones unificadas:** | * Integración incluida para los softphones solicitados. Debe soportar el uso del softphone en sistemas operativos Windows 7, 8, 8.1 y 10 de 64 bits, MacOS 10.11 o superior, iOS 10.0 o superior y Android 4.4 o superior. * El cliente softphone permitirá extender el uso de una extensión telefónica existente del sistema sin necesidad de utilizar un segundo número de extensión (diferente). * El cliente softphone deberá realizar llamadas con los codecs G.711 A, G.711u o G.729. * Cuando el cliente softphone sea utilizado en la red LAN del CONALEP deberá registrarse en el conmutador IP. Cuando el cliente softphone se encuentre en internet deberá registrarse mediante una conexión segura al SBC (Session Border Controller). * Las sesiones realizadas mediante el cliente softphone estarán encriptadas tanto en señalización como en medio TLS y sRTP usando el mismo nivel de seguridad que el Conmutador Solicitado. * Una llamada iniciada indistintamente en la extensión telefónica o el cliente softphone podrá ser recuperada en ambos dispositivos sin interrupción de la misma. * Deberá permitir a todos los usuarios estables sesiones de Mensajería Instantánea independientemente si usan el cliente Móvil o el cliente de escritorio; así mismo se podrán establecer grupos de comunicación que permitan agregar a varios usuarios e intercambiar Multimedia (Audio, Video, Imágenes) para al menos 50 usuarios. |
| **Características de la operadora automática:** | * Serán respondidas de forma automática las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado). * Estará distribuida en cada localidad, de tal forma que el menú de respuesta automática esté personalizado en cada sitio, es decir, todos los sitios tanto principales como remotos contaran con las funcionalidades de Operadora Automática y Música en espera Local. * Contará con un menú de opciones de navegación, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente. La solución deberá contar con la posibilidad de ofrecer dos menús, uno para el día (horario hábil de atención), y uno para la noche (informativo). * Permitirá el enrutamiento de la llamada hacia una extensión mediante la marcación por tonos. * Contará con una capacidad mínima de almacenamiento de 30 minutos de archivos de audio para su reproducción. * Permitirá la grabación de audio mediante una extensión telefónica e importando archivos .WAV. * Proporcionará marcación por directorio en base a la consulta del nombre y apellido a través del teclado numérico. * Capacidad de programar flujos de atención y respuesta en forma jerárquica árbol con al menos cinco niveles. |
| **Mecanismos de encriptación:** | * Encriptación de llamadas punto a punto y en conferencia mediante AES-256 bits y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security) con posibilidad de deshabilitar por extensión los mecanismos de encriptación, la encriptación deberá aplicar tanto en llamadas punto a punto como en conferencias, cifrando con AES-256 bits la Media y la señalización. * El modelo de encriptación debe ser único para todo el sistema de telefonía IP y debe garantizar la posibilidad de encriptar la totalidad de las llamadas entre componentes cuyo origen y destino sea dentro del propio sistema de telefonía IP del CONALEP**.** * Uso del estándar RFC3711 en los algoritmos de encriptación. * Generación dinámica de las llaves de encriptación. * Las llaves generadas para cada sesión son eliminadas o sobre escritas una vez que la sesión termina. |

**Tipos y perfiles de teléfonos que el oferente adjudicado deberá entregar, instalar y configurar en cada sitio, según se le solicite:**

**Nota: todos los teléfonos provistos por el oferente, deben ser compatibles al 100% con la solución provista.**

|  |  |
| --- | --- |
| **35 TERMINALES TELEFÓNICOS IP DE PERFIL EJECUTIVO** | |
| **Categoría** | **Descripción** |
| **Capacidades:** | * Compatibilidad soportada comprobable con el sistema IP PBX propuesto. * Pantalla a color de alta resolución. * 4 líneas SIP * Botón virtual para activar el altavoz y con capacidad de comunicación a manos libres. * Botón virtual para consultar el buzón de voz * Funcionalidad para búsqueda en el directorio telefónico * Capacidad para consultar historial de llamadas recibidas, perdidas y hechas * Indicador virtual de recepción de buzón de voz * 2 puertos de red Gigabit Ethernet base-T * PoE (IEEE 802.3af o 802.3at) * Auricular inalámbrico incluido * Conector para diadema * Capacidad de Cifrado * Configuración de fondo de pantalla institucional * Cámara integrada con bloqueo mecánico. * Se deberá integrar el eliminador/inyector necesario para alimentación eléctrica. |
| **Protocolos soportados:** | * SIP * DHCP * DNS * LLDP * TCP * TLS * HTTP/HTTPS * RTP/SRTP * RTCP/SRTCP * SNTP * 802.1X * VLAN * DSCP * G.722 * G.711 * G.729 * G.726 * OPUS * WIFI 802.11 a/b/g/n * Bluetooth |
| **Funcionalidades de las terminales:** | * Soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP. * Soportar que mediante un servidor el dispositivo obtenga su configuración. * Integración al arreglo jefe-secretaria. * Visualizar el número marcado en pantalla * Identificador de llamada entrante. * En llamadas internas visualizar el número y el nombre. * Capacidad de manejar múltiples llamadas. * Tonos de timbre seleccionables por el usuario. * Configuración para 2 idiomas (español e inglés) * Programar o adicionar al menos 10 funcionalidades * Bloqueo o desbloqueo de la terminal telefónica mediante el uso de un prefijo definido. * Visualizar en la pantalla si la encriptación está activa durante la llamada en curso * Ahorro de energía en modo de hibernación * Marcación por extensión y por nombre en base a consulta de directorio |

|  |  |
| --- | --- |
| **125 TERMINALES TELEFÓNICOS IP SEMI-EJECUTIVA** | |
| **Categoría** | **Descripción** |
| **Capacidades:** | * Compatibilidad soportada comprobable con el sistema IP PBX propuesto. * 6 líneas SIP, conferencia de 3 vías. * Pantalla a color. * Indicador de mensaje en espera. * Botón físico para activar el altavoz * Botón físico para consultar contactos * Botón físico para consultar historial * Botones de navegación dedicados. * Botón físico para controlar el volumen. * Botón físico para activar el silencio (mute) * Botón físico para habilitar el modo de uso Diadema * Botón físico para mensajes. * LED´s para Altavoz, Diadema, silencio y mensaje. * Soporte de audio de banda ancha en auricular y diadema * Altavoz fullduplex. * Soporte de montaje en pared * 2 puertos de red Gigabit Ethernet base-T. * PoE (IEEE 802.3af) clase 1 como máximo. * Se deberá integrar el eliminador/inyector necesario para alimentación eléctrica. * Soporte de TLS y SRTP para cifrado |
| **Protocolos soportados:** | * SIP * G.711 * G.726 * G.729A/B, * G.722 * Opus. * 802.3az. |
| **Funcionalidades de las terminales:** | * Soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP. * Integración al arreglo jefe-secretaria * Visualizar el número marcado en pantalla * Identificador de llamada entrante * En llamadas internas visualizar el número y el nombre. * 6 líneas de apariencia para llamadas * Tonos de timbre seleccionables por el usuario. * Configuración para 2 idiomas (español e inglés) * Bloqueo o desbloqueo de la terminal telefónica mediante el uso de un prefijo definido. * Visualizar en la pantalla si la encriptación está activa. * Ahorro de energía en modo de hibernación. * Con botonera integrada o funcionalidad mediante módulos de expansión, para 10 posiciones. |

|  |  |
| --- | --- |
| **700 TERMINALES TELEFÓNICAS IP BÁSICOS** | |
| **Categoría** | **Descripción** |
| **Capacidades:** | * Compatibilidad soportada comprobable con el sistema IP PBX propuesto. * Operación en 1 cuenta SIP. * 2 lineas con posibilidad de llamada en espera y conferencia de 3 vías. * Pantalla a escala de grises de dos líneas con backlight como mínimo. * 3 teclas programables. * Indicador de mensaje en espera. * Botón físico para activar el altavoz * Botón físico para consultar contactos * Botón físico para consultar historial * Botones de navegación dedicados. * Botón físico para controlar el volumen. * Botón físico para activar el silencio (mute) * Botón físico para habilitar el modo de uso Diadema * Botón físico para mensajes * LED´s para Altavoz, Diadema, silencio y mensaje. * Soporte de audio de banda ancha en auricular y diadema * Altavoz fullduplex. * Posición dual como mínima * Soporte de montaje en pared * 2 puertos de red Gigabit Ethernet base-T. * PoE (IEEE 802.3af) clase 1 como máximo. * Se deberá integrar el eliminador/inyector necesario para alimentación eléctrica. * Soporte de TLS y SRTP para cifrado |
| **Protocolos soportados:** | * SIP * G.711 * G.726 * G.729A/B, * G.722 * Opus. * 802.3az. * PoE (IEEE 802.3af) |
| **Funcionalidades de las terminales:** | * Soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP * Integración al arreglo jefe-secretaria * Visualizar el número marcado en pantalla * Identificador de llamada entrante * En llamadas internas visualizar el número y el nombre * Tonos de timbre seleccionables por el usuario * Configuración para 2 idiomas (español e inglés) * Bloqueo o desbloqueo de la terminal telefónica mediante el uso de un prefijo definido. * Visualizar en la pantalla si la encriptación está activa. * Ahorro de energía en modo de hibernación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **8 TERMINALES TELEFÓNICOS IP PARA SALAS DE JUNTAS** | |
| **Categoría** | **Descripción** |
| **Capacidades:** | * 4 cuentas SIP, conferencia de voz de 4 participantes. * Bluetooth para soportar la sincronización de audífonos y dispositivos móviles. * Teclado numérico estándar de doce botones, físicos o en pantalla. * Volumen ajustable * Control de volumen con indicador visual. * Cancelación de eco acústico. * Supresión de ruidos de fondo. * Generación de tono DTMF * 1 puertos de red Ethernet RJ45 * 2 micrófonos externos incluidos, con capacidad de recepción de hasta 6 metros * Seguridad 802.1 X, SRTP y TLS |
| **Protocolos soportados:** | * Full-duplex * PoE (IEEE 802.3af) * 802.1p/Q * DiffServ * SIP * G.711 * G722 * G.729 |
| **Funcionalidades de las terminales:** | * Soportar configuración de IP de manera estática o de manera dinámica a través del protocolo DHCP * Visualizar el número marcado en pantalla * Identificador de llamada entrante * En llamadas internas visualizar el número y el nombre. |

**APÉNDICE**

**NÚMEROS TELEFÓNICOS A PORTAR EN PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX Y LISTADO DE CONMUTADORES EN PARTIDA 1**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Plantel** | **Conmutador** | **Domicilio** | **Lada** | **Líneas Telefónicas** |
| 1 | Aeropuerto  (4 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Av. Acolhuacan s/n, (entre Aztecas y Av. Circunvalación) Col. Arenal 3ª. Sec. C.P. 15600, Deleg. Venustiano Carranza, México. D.F. | 55 | 55585653 C, F |
| 57005335 C, F |
| 57014665 C, F |
| 57014666 C, F |
| 2 | Álvaro Obregón 1  (2 lineas) | PANASONIC ADVANCED HYBRID SYSTEM, KX-TA308 | Prol. Av. 5 de Mayo No. 615, (entre av. Centenario y Calzada de las Águilas) Col. Lomas de Tarango, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01620, México, D.F. | 55 | 56431736 D, F |
| 56436736 C |
| 3 | Álvaro Obregón 2  (3 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIX KX-CUBAS 28 | Av. Rómulo O’Farril S/N, (entre Cal. de las Águilas y Luz y Fuerza) Col. Las Águilas, C.P. 01710, Deleg. Álvaro Obregon) México, D.F. | 55 | 55931253 C |
| 56640627 C |
| 56642817 C |
| 4 | Aragón  (3 lineas) | PANASONIC, 616 EASA | Av. 599 S/N, (entre esq. 604 y Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª. Secc., C.P. 07970, Deleg. Gustavo A. Madero, México. D.F. | 55 | 21585688 D |
| 57946476 C |
| 57992598 C |
| 5 | Azcapotzalco  (3 lineas) | PANASONIC MULTILINEA, KXT41610 | Calle Cecati No. 13 (entre Av. Granjas y antigua Calzada de Guadalupe), Col. Santa Catarina, C.P. 2250, Alcaldía Azcapotzalco, México, D.F. | 55 | 53186600 D |
| 53186602 D |
| 53190682 C |
| 6 | Aztahuacan  (3 lineas) | PANASONIC, TES-824 | Av. Plan de Ayala 395 (entre Emiliano Zapata y Plan de Ayala), Col. Ejidos de Sta. Ma. Aztahuacan C.P. 09500, Del. Iztapalapa, México, D.F. | 55 | 56910584 C |
| 56915672 C,F |
| 56923523 C |
| 7 | Centro México Canadá  (3 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Calle Macario Gaxiola S/N, (entre calzada de las Armas y 23 de Abril), Col. San Pedro Xalpa, CP. 02710, Del. Azcapotzalco, México, D.F. | 55 | 53593430 C |
| 53593650 C |
| 55769920 D |
| 8 | Coyoacán  (3 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIC | Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez Col. San Fco. Culhuacan, Deleg. Coyoacán, C.P. 04480, México, D.F. | 55 | 56079334 C |
| 56320973 C |
| 56322630 D |
| 9 | Gustavo A. Madero 1  (2 lineas) | Panasonic, Kxp6161 | Carr. Tenayuca Chalma S/N (junto a la Unidad Infonavit El Arbolillo 2 y entre calle Coronado) Col. Cuautepec Barrio Bajo, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07280, México, D.F. | 55 | 22274677 C, F |
| 53920204 C,F |
| 10 | Gustavo A. Madero 2  (2 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIC | Av. Eduardo Molina S/N, Esq. Río de los Remedios, Col. Juan González Romero, C.P. 07410, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. | 55 | 57469587 C |
| 57469654 C |
| 11 | Iztacalco 1  (4 lineas) | PANASONIC, KX-T61610 | Calzada Ignacio Zaragoza 1060 (entre calles 2 y 3 y cercas del Canal de San Juan), Col. Agrícola Pantitlan, C.P. 08100, Deleg. Iztacalco, México, D.F. | 55 | 57007625 C |
| 57589404 C |
| 57630936 D |
| 57637001 D |
| 12 | Iztapalapa 1  (3 lineas) | PANASONIC, KXTES824 | Av. Yucatán No. 25, (entre calle Oaxaca y av. Los Ángeles) Col. San Sebastián Tecoloxtitlan, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09520, México, D.F. | 55 | 57324925 C |
| 57324941 C |
| 57326274 C |
| 13 | Iztapalapa 2  (4 lineas) | PANASONIC, FX-T7730 | Av. Antonio León Loyola No. 147 (entre Av. Universidad y Apatzingan), Col. Tepalcates, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09210, México, D.F. | 55 | 57443927 D |
| 57457823 C |
| 57459832 C |
| 57459840 C |
| 14 | Iztapalapa 3  (2 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Calle Nautla S/N, (Esq. Ciruelos y Calle 11), Col. San Juan Xalpa, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09850, México, D.F. | 55 | 56123405 C |
| 56123945 C |
| 15 | Iztapalapa 4  (2 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Damiana S/N, (Esq. Finisachi y Unidad Cananea), Col. El Molino, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09960, México, D.F. | 55 | 76518006 D |
| 76518007 C |
| 16 | Iztapalapa 5 (antes iztacalco 2)  (3 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIC | Ahuehuete S/N (entre Encinos y Pirules), Col. Santa Martha Acatitla, C.P. 09530, Alcaldía Iztapalapa, México, D.F. | 55 | 57339416 C |
| 57381879 C |
| 57385598 D |
| 17 | Magdalena Contreras  (3 lineas) | PANASONIC, KX-TES 824 | Calle Durango No. 17 (entre Calle de Colima y Cerrada de Hidalgo), Col. San Francisco, C.P. 10820, Deleg. Magdalena Contreras, México, D.F. | 55 | 51352024 D |
| 56526808 C, F |
| 56526833 C,F |
| 18 | Milpa Alta  (4 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Prolongación Zaragoza S/N, (entre Venustiano Carranza y Benito Juárez), Barrio de San Juan, Col. San Pablo Oztotepec, Deleg. Milpa Alta, C.P. 12400, México, D.F. | 55 | 58620943 C |
| 58621037 C |
| 76518012 C |
| 76518013 C |
| 19 | Santa Fe (antes plantel Somex, después Servicios Bancarios Bursátiles)  (3 lineas) | LG, ARIA SHOJO | Av. Prolongación 16 de Septiembre No. 6, esq. Av. Juárez, Col. las Tinajas, C.P. 05370, Deleg. Cuajimalpa, D.F | 55 | 58133800 C |
| 58137919 C |
| 58139173 C |
| 20 | Secofi  (2 lineas) | PANASONIC, KX-TES824 | Av. Ojo de Agua S/N, (entre Callejón La Esperanza y Huayatla) Col. Huayatla, Deleg. Magdalena Contrerás, C.P. 10350, México, D.F. | 55 | 56671162 C, F |
| 56671241 C, F |
| 21 | Ticomán (Ing. José Antonio Padilla Segura 3)  (3 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIC | Calle Borrasca S/N, (entre Av. Acueducto de Guadalupe y Av. del Temuluco), Col. Residencial Acueducto de Guadalupe, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07270, México, D.F. | 55 | 53693293 C, F |
| 53889337 C, F |
| 53927665 C,F |
| 22 | Tláhuac  (2 lineas) | AVAYA, MERLIN MAGIC | Calle Mar de los Vapores Manzana 181, Lote 4 (entre calle Mar de la Fecundidad y Crater de Erastostene) Col. Ampliación Selene, Deleg. Tláhuac, C.P. 13430, México, D.F. | 55 | 58413155 D |
| 58413156 C, F |
| 23 | Tlalpan 1  (5 lineas) | PANASONIC, KX-TA308 | Calle del Río No. 1, y Calle Chimalcoyotl, Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C.P. 14050, México, D.F. | 55 | 54244552 D |
| 56650944 C |
| 56651116 C |
| 56651920 C |
| 56663776 D |
| 24 | Tlalpan 2  (2 lineas) | PANASONIC, KX-TES824MX | Jesús Lecuona No. 98 (entre Abelardo Rodríguez y Francisco I. Madero) Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Deleg. Tlalpan, C.P. 14250, México, D.F. | 55 | 56448416 C |
| 56448923 C |
| 25 | Venustiano Carranza 1  (2 lineas) | Samsum, Offfice Serv, 7070 | Prol. Yunque No.33 (entre Calzada de la Viga y Av. del Taller), Col. Artes Gráficas, C.P. 15830, Deleg. Venustiano Carranza, México.D.F. | 55 | 57408043 C |
| 57413214 C |
| 26 | Venustiano Carranza 2  (2 lineas) | PANASONIC, KX-T61610 | Tenochtitlan S/N, esq. Circunvalación, Col. Arenal 3ª sección, C.P. 15600, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F | 55 | 15455167 C |
| 57637255 C |
| 27 | Xochimilco  (3 lineas) | PANASONIC, KX-TS824MX | Calzada México-Xochimilco No. 5722, (sin entre calles) Col. Tepepan La Noria, C.P. 16020, Deleg. Xochimilco, México, D.F. | 55 | 55553601 D |
| 56754512 C |
| 56760730 C |
| C= CONMUTADOR, D=DIRECTO, F=FAX | | | | | |

**NÚMEROS TELEFÓNICOS A PORTAR PARTIDA 2**

**OFICINAS DE METEPEC**

Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, C.P. 52148.

**Troncal (60 Líneas digitales)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| (722)2710192 | (722)2710442 | (722)2710608 | (722)2710798 |
| (722)2710209 | (722)2710449 | (722)2710609 | (722)2710800 |
| (722)2710216 | (722)2710458 | (722)2710682 | (722)2710817 |
| (722)2710223 | (722)2710465 | (722)2710683 | (722)2710823 |
| (722)2710224 | (722)2710473 | (722)2710697 | (722)2710825 |
| (722)2710317 | (722)2710474 | (722)2710708 | (722)2710839 |
| (722)2710325 | (722)2710483 | (722)2710709 | (722)2710840 |
| (722)2710326 | (722)2710489 | (722)2710714 | (722)2710842 |
| (722)2710341 | (722)2710542 | (722)2710715 | (722)2710849 |
| (722)2710342 | (722)2710565 | (722)2710722 | (722)2710851 |
| (722)2710349 | (722)2710567 | (722)2710724 | (722)2710856 |
| (722)2710357 | (722)2710582 | (722)2710725 | (722)2710864 |
| (722)2710358 | (722)2710589 | (722)2710726 | (722)2710866 |
| (722)2710425 | (722)2710591 | (722)2710731 | (722)2710125 |
| (722)2710432 | (722)2710598 | (722)2710739 | (722)2710167 |

**Líneas directas (48 líneas)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| (722)2711950 | (722)2710388 | (722)2711419 | (722)2712161 |
| (722)2710054 | (722)2710411 | (722)2711475 | (722)2712162 |
| (722)2710099 | (722)2710477 | (722)2711524 | (722)2712163 |
| (722)2710108 | (722)2710488 | (722)2711688 | (722)2712164 |
| (722)2710211 | (722)2710499 | (722)2711697 | (722)2712165 |
| (722)2710233 | (722)2710500 | (722)2711753 | (722)3289942 |
| (722)2710244 | (722)2710511 | (722)2711864 | (722)3289943 |
| (722)2710255 | (722)2710534 | (722)2711878 | (722)3289944 |
| (722)2710262 | (722)2710700 | (722)2711886 | (722)3289945 |
| (722)2710277 | (722)2710799 | (722)2711983 |  |
| (722)2710299 | (722)2710908 | (722)2712000 |  |
| (722)2710322 | (722)2710951 | (722)2712086 |  |
| (722)2710344 | (722)2710988 | (722)2712160 |  |

**OFICINAS DE LA JEFATURA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN (8 LÍNEAS)**

Santiago Graff 105, Col. Parque Industrial, Toluca, Estado de México, C.P. 50030

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| (722)2370812 | (722)3183907 | (722)2720018 | (722)2720243 |
| (722)2720841 | (722)2721818 | (722)2721840 | (722)2721843 |

**UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX):**

**DIGITALES (200 DID´s) (55)54803700 al 99; (55)52630800 al 99.**

Av. Azcapotzalco #58 Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **(55) 52630800** | 52630825 | 52630850 | 52630875 | **(55) 54803700** | 54803725 | 54803750 | 54803775 |
| 52630801 | 52630826 | 52630851 | 52630876 | 54803701 | 54803726 | 54803751 | 54803776 |
| 52630802 | 52630827 | 52630852 | 52630877 | 54803702 | 54803727 | 54803752 | 54803777 |
| 52630803 | 52630828 | 52630853 | 52630878 | 54803703 | 54803728 | 54803753 | 54803778 |
| 52630804 | 52630829 | 52630854 | 52630879 | 54803704 | 54803729 | 54803754 | 54803779 |
| 52630805 | 52630830 | 52630855 | 52630880 | 54803705 | 54803730 | 54803755 | 54803780 |
| 52630806 | 52630831 | 52630856 | 52630881 | 54803706 | 54803731 | 54803756 | 54803781 |
| 52630807 | 52630832 | 52630857 | 52630882 | 54803707 | 54803732 | 54803757 | 54803782 |
| 52630808 | 52630833 | 52630858 | 52630883 | 54803708 | 54803733 | 54803758 | 54803783 |
| 52630809 | 52630834 | 52630859 | 52630884 | 54803709 | 54803734 | 54803759 | 54803784 |
| 52630810 | 52630835 | 52630860 | 52630885 | 54803710 | 54803735 | 54803760 | 54803785 |
| 52630811 | 52630836 | 52630861 | 52630886 | 54803711 | 54803736 | 54803761 | 54803786 |
| 52630812 | 52630837 | 52630862 | 52630887 | 54803712 | 54803737 | 54803762 | 54803787 |
| 52630813 | 52630838 | 52630863 | 52630888 | 54803713 | 54803738 | 54803763 | 54803788 |
| 52630814 | 52630839 | 52630864 | 52630889 | 54803714 | 54803739 | 54803764 | 54803789 |
| 52630815 | 52630840 | 52630865 | 52630890 | 54803715 | 54803740 | 54803765 | 54803790 |
| 52630816 | 52630841 | 52630866 | 52630891 | 54803716 | 54803741 | 54803766 | 54803791 |
| 52630817 | 52630842 | 52630867 | 52630892 | 54803717 | 54803742 | 54803767 | 54803792 |
| 52630818 | 52630843 | 52630868 | 52630893 | 54803718 | 54803743 | 54803768 | 54803793 |
| 52630819 | 52630844 | 52630869 | 52630894 | 54803719 | 54803744 | 54803769 | 54803794 |
| 52630820 | 52630845 | 52630870 | 52630895 | 54803720 | 54803745 | 54803770 | 54803795 |
| 52630821 | 52630846 | 52630871 | 52630896 | 54803721 | 54803746 | 54803771 | 54803796 |
| 52630822 | 52630847 | 52630872 | 52630897 | 54803722 | 54803747 | 54803772 | 54803797 |
| 52630823 | 52630848 | 52630873 | 52630898 | 54803723 | 54803748 | 54803773 | 54803798 |
| 52630824 | 52630849 | 52630874 | 52630899 | 54803724 | 54803749 | 54803774 | 54803799 |

**ANALÓGICAS (35 líneas)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **(55)52030302** | (55)52039716 | (55)52503263 | (55)52504176 |
| (55)52030304 | (55)52039717 | (55)52503474 | (55)55597387 |
| (55)52030309 | (55)52039720 | (55)52503647 |  |
| (55)52030318 | (55)52039721 | (55)52503882 |  |
| (55)52030320 | (55)52039724 | (55)52503941 |  |
| (55)36112288 | (55)52039726 | (55)52503976 |  |
| (55)52030325 | (55)52039734 | (55)52504039 |  |
| (55)52039713 | (55)52039735 | (55)52504165 |  |
| (55)52039715 | (55)55597564 | (55)52504167 |  |
| (55)55597397 | (55)52030324 | (55)52039729 |  |
| (55)36112289 | (55)52504036 | (55)52504174 |  |

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA (U.C.I.) (11 LÍNEAS)**

Av. Azcapotzalco #58 Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| (55)28732787 | (55)28732788 | (55)28732789 | (55)28732763 |
| (55)28732764 | (55)53860412 | (55)55277813 | (55)53860444 |
| (55)50829622 | (55)50829624 | (55)50829467 |  |

**NÚMEROS OCHOCIENTOS CON SUS NUMEROS ASIGNADOS (6)**

|  |  |
| --- | --- |
| 01 8005917300 | 7222710500 |
| 01 8001118001 | 7222710534 |
| 01 8005905400 | 7222711950 |
| 01 8007139197 | 5554803709 |
| 01 8008499308 | 5554803731 |
| 01 8007149516 | 5554803764 |

## ANEXO No. 2

## AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

***de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020***

***Nombre de la Empresa***

**En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.**

**Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.**

**En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:**

*Cadenas Productivas ofrece:*

* *Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico*
  + *Obtener liquidez para realizar más negocios*
  + *Mejorar la eficiencia del capital de trabajo*
  + *Agilizar y reducir los costos de cobranza*
  + *Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx*
  + *Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)*
* *Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita*
* *Recibir información*
* *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

*Características descuento ó factoraje electrónico:*

* *Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)*
* *Descuento aplicable a tasas preferenciales*
* *Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales*
* *Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia*

*Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.*

*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.*

*Atentamente*

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN**

**AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Completa y legible en todas las hojas.

4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

**\***

**\***

**\***

Número(s) de proveedor (opcional):

**\***

**\***

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio** (Persona Moral)**:**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio** (Persona Moral)**:**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) **Pasaporte** Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( X ) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA): Fax:

E-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO

## ANEXO No. 3

## FORMATO DE BENEFICIARIOS



## ANEXO No. 4

FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD

PAPEL MEMBRETADO DEL RROVEEDOR

DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

El que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Manifiesto “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” mi compromiso de no utilizar con fines de difusión, publicación, protección legal por cualquier medio, licenciamiento, venta, cesión de derechos parcial o total o de proporcionar datos, noticias o lucrativas a terceros, con respecto a normatividad, reglamento interno, áreas y espacios, nombres, edades, datos personales, datos académicos y/o planes y programas, cursos y demás información que pertenezca y/o sea de uso exclusivo del CONALEP y del personal que en él labora, así mismo se abstendrá de difundir cualquier tipo de información concerniente entre CONALEP Y CUALQUIER DEPENDENCIA, ORGANISMO, ORGANIZACIÓN PUBLICA O PRIVADA.

“ASIMISMO, ASUMO LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE, Y CON EL O LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS, DE LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y ALCANCES CONTENIDOS EN ESTA CARTA, A FIN DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD AQUÍ COMPROMETIDA”

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL PROVEEDOR